

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 25
DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y transparencia.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos levantamos con la noticia de que sigue en aumento la aprobación de nuestro presidente electo, ya rebasa el 70 por ciento de las simpatías de las y los mexicanos.

Quienes pretendían descalificar su labor cuestionando las iniciativas como la consulta al aeropuerto o la reducción a los salarios o desaparecer las pensiones millonarias de ex presidentes, deberían considerar su estrategia, pues se equivocaron.

Y se equivocan por una sencilla razón, estas iniciativas forman parte de un proyecto de nación por el que votaron más de 30 millones de personas. No se extrañen, la gente lo quiere, la gente lo mandata.

Porque los resultados del pasado proceso electoral no solo van para el Ejecutivo, sino también para el resto de Poderes y órganos autónomos. Por eso hoy presento y pongo a su consideración una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para tener un órgano transparente y austero. Que pongamos el ejemplo, pues.

En los últimos diez años convirtieron a esta Cámara en un botín, donde se creaban y repartían cargos innecesarios,

con altísimos salarios a costa del erario público y con fines absolutamente políticos.

Porque, miren, en este analítico de plazas y remuneraciones de la alta burocracia de la Cámara de Diputados se desglosa, por ejemplo, cómo su secretario general gana 315 mil pesos mensuales brutos. O los tres secretarios de servicios, que ganan 275 mil pesos al mes cada uno. Sumados a 24 directores generales que ganan un promedio de 240 mil pesos al mes cada uno. Además de los 66 directores de área con un salario promedio de 170 mil pesos mensuales cada uno.

Esto, sin contar a las decenas de coordinadores, subdirectores, jefes de unidad, homólogos, todos, todos con sueldos de cientos, cientos de miles de pesos.

Hablo de 617 plazas administrativas de la alta burocracia. Repito administrativas, que no son para atender las necesidades de una nación ni tampoco son para atender las necesidades de una de las grandes urbes de este país.

Todo, todo con el solo motivo de tener una nómina dorada y sin ninguna responsabilidad. Esto explica por qué en la última década se aumentó el presupuesto de esta Cámara de 4 mil 750 millones de pesos en 2010, con 500 diputados, a 8 mil 439 millones de pesos, también con la misma cantidad de 500 diputados.

Equipararon desde la ley a puestos de alto rango de la burocracia con cada una de las secretarías del Estado mexicano.

Compañeras y compañeros legisladores, la austeridad y transparencia en este recinto es una necesidad de suma, de urgente necesidad, por lo que propongo desaparecer estos puestos creados y eficientar el manejo administrativo de la Cámara, unificando a los Centros de Estudios en uno solo reduciendo los cargos burocráticos al fusionar facultades y no exigir una plaza bien remunerada para cada una. Y, por último, transparentando con máxima publicidad las subvenciones de los grupos parlamentarios con miras a regularlas y reducirlas.

Compañeras y compañeros legisladores, este Poder Legislativo, esta Cámara de Diputados tiene que cambiar, los

verdaderos demócratas no dudarían, respaldarían un proyecto electo en un proceso por el que votó la gente. Parafraseando a Voltaire: Podrían estar en desacuerdo con un programa transformador como este, pero defenderían con su vida la voluntad popular. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y transparencia, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, mismos que se refieren a la austeridad, transparencia en subvenciones parlamentarias, comités y de la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

En la lógica de una transformación del Estado mexicano para lograr los anhelos plasmados durante la elección del 1o. de julio de 2018, las y los integrantes del Poder Legislativo están obligados a iniciar con una serie de cambios tendientes a mejorar sus procesos internos y reducir la alta carga burocrática con la que actualmente cuenta. Lo anterior en aras de reducir el gasto corriente y en congruencia con la austeridad pública que exige la sociedad mexicana.

Por ello, y debido a que las áreas técnicas de apoyo legislativo, así como la alta burocracia en la Cámara de Diputados, fallaron en su acercamiento al trabajo de comisiones y en la especificidad de sus trabajos por la falta de un diseño institucional adecuado que promueve la duplicidad de tareas y funciones, así como multiplicidad de puestos y cargos, esta iniciativa propone resolver lo anterior reorientando la asesoría técnica parlamentaria e institucional, transparentando las subvenciones de los grupos parlamentarios y reduciendo los cargos burocráticos al fusionar facultades y haciendo más eficiente el trabajo legislativo.

En la actualidad, el gasto aprobado durante el 2018 a ejercer por la Cámara de Diputados asciende a 8 mil 400 millones de pesos, de los cuales más del 60 por ciento es destinado a salarios y prestaciones de toda su nómina; y en la que destacan 617 mandos medios y superiores para su estructura burocrática y administrativa que representa más de 920 millones de pesos del presupuesto total de este órgano legislativo. Todo esto en detrimento de la eficiencia laboral y del uso racional del presupuesto público. De esta manera, y para alcanzar la transformación que demandan las y los mexicanos, es fundamental reducir sustancialmente el número de plazas para asesores y funcionarios administrativos en el Congreso de la Unión; aunado a una mayor apertura y transparencia para el escrutinio público. Además, se deberá reagrupar el trabajo técnico que desarrollan los centros de estudio de la Cámara de Diputados para un funcionamiento más riguroso y que no dependa de acuerdos políticos que busquen beneficios económicos.

Bajo esta lógica, en esta iniciativa se propone que los centros de estudios de la Cámara de Diputados se unifiquen manteniendo las áreas temáticas que existen ahora. Asimismo, se propone eliminar las secretarías administrativas y unificarlas en una sola secretaría general; además de reducir el número de comisiones ordinarias y acotar la creación y duración de comisiones especiales.

Así se abonará en las hasta ahora acciones llevadas a cabo con el objetivo de disminuir el oneroso dispendio del trabajo legislativo entre las que destacan el reducir una serie de beneficios dirigidos a las y los diputados como bonos y privilegios.

Derivado de las anteriores consideraciones es que propongo la siguiente iniciativa:

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se modifica el artículo 29, numeral primero; 34, numeral primero, adicionando el inciso j) y recorriendo el subsecuente; 38, numeral primero, inciso b); 42, numeral primero; 46, numeral primero, segundo, quinto, sexto y séptimo; 47, derogando el numeral tercero; 48, numerales primero y segundo; 49, modificando los numerales primero y segundo y derogando el tercero y cuarto; 50, numeral primero, e inciso b) del numeral segundo; 51, modificando el numeral primero y derogando el segundo; 52, numeral primero e inciso b) del numeral segundo; 55,

derogando el numeral segundo; 56, numeral primero, y 57, numerales primero y segundo, todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 29.

1. De conformidad con la representación de cada grupo parlamentario la Junta de Coordinación Política acordará la asignación de recursos y locales adecuados a cada uno de ellos. Adicionalmente a esas asignaciones, la Junta de Coordinación Política dispondrá una subvención mensual para cada grupo parlamentario, integrada por una suma fija de carácter general y otra variable, en función del número de diputados que los conformen **y cuyo uso deberá ser transparente y de máxima publicidad.**

2. ...

3. ...

Artículo 34.

1. A la Junta le corresponden las atribuciones siguientes:

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

e) ...

f) ...

g) ...

i) ...

j) Designar a los diputados que presidirán los Comités en Cámara; y

k) Las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos.

Artículo 38.

1. La Conferencia tiene las siguientes atribuciones:

a) ...

b) Proponer al pleno el proyecto de estatuto que regirá la organización y funcionamiento de la secretaría general, **de las direcciones de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, y demás unidades.**

c) ...

d) ...

e) ...

Artículo 42.

1. El pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de los integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán. **Su existencia no podrá durar más allá del término de la legislatura en que fueron constituidas.** Cuando se haya agotado el objeto de una comisión especial o al final de la legislatura, el secretario general de la Cámara informará lo conducente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual hará la declaración de su extinción.

Artículo 46.

1. Los comités son órganos para auxiliar en actividades de la Cámara que se constituyen por disposición del Pleno, para realizar tareas diferentes a las de las comisiones. Tendrán la duración que señale el acuerdo de su creación **y deberán ser presididos por un diputado designado por la Junta de Coordinación Política.**

2. Para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones y expresiones que formulen los ciudadanos a la Cámara o a sus órganos, se formará el Comité de Atención Ciudadana.

3. ...

4. ...

5. Para la máxima publicidad de los recursos utilizados por la Cámara, así como de los trabajos legislativos, ha-

brá un Comité de Transparencia y Derecho a la Información Pública.

6. Para la atención de iniciativas ciudadanas formuladas en medios electrónicos, se integrará un Comité de Parlamento Abierto.

7. A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el pleno propondrá constituir “grupos de amistad” para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas. Su vigencia estará ligada a la de la legislatura en que se conformaron, pudiendo desde luego ser establecidos nuevamente para cada legislatura.

Artículo 47.

1. ...

2. ...

3. Se deroga.

Artículo 48.

1. La Secretaría General observa en su actuación las disposiciones de la Constitución, de esta ley y de los ordenamientos, políticas y lineamientos respectivos; y constituye el ámbito de coordinación y supervisión de los servicios de la Cámara de Diputados. La prestación de dichos servicios queda a cargo de la **Dirección de Servicios Parlamentarios y la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros**.

2. El secretario general de la Cámara será nombrado por el Pleno con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, a propuesta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el término de cada Legislatura; **continuará en sus funciones hasta la realización de la elección correspondiente**.

3. ...

4. ...

Artículo 49.

1. La Dirección de Servicios Parlamentarios tendrá las siguientes atribuciones:

a) Asistencia técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva, que comprende: comunicaciones y correspondencia; turnos y control de documentos; certificación y autenticación documental; instrumentos de identificación; registro biográfico de los integrantes de las legislaturas; y protocolo, ceremonial y relaciones públicas;

b) Preparación y desarrollo de los trabajos del Pleno; registro y seguimiento de las iniciativas o minutas de ley o de decreto; distribución en el pleno de los documentos sujetos a su conocimiento; apoyo para verificar el quórum de asistencia; cómputo y registro de las votaciones; información y estadística de las actividades del pleno; elaboración, registro y publicación de las actas de las sesiones; y registro de leyes y resoluciones que adopte el pleno;

c) Organizar y asistir a las comisiones a través de su secretario técnico; registro de los integrantes de las mismas; seguimiento e información sobre el estado que guardan los asuntos turnados a comisiones; y registro y elaboración del acta de sus reuniones;

d) Elaborar la versión estenográfica; del Diario de los Debates; y de la Gaceta Parlamentaria;

e) Formación, clasificación y custodia de expedientes del pleno y las comisiones; y desahogo de las consultas y apoyo documental a los órganos de la Cámara y a los legisladores; y

f) Acervo de libros; hemeroteca; videoteca; multimedia; museografía; e informática parlamentaria.

2. La Cámara contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Dirección de Servicios Parlamentarios, con un centro de estudios que incluya al área de finanzas públicas; de derecho e investigaciones parlamentarias; de estudios sociales y de opinión pública; de transparencia, rendición de cuentas y políticas anticorrupción; de desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, y de igualdad de género.

3. Se deroga.

4. Se deroga.

Artículo 50.

1. El **Director** de Servicios Parlamentarios vela por la imparcialidad de los servicios a su cargo y realiza la compilación y registro de los acuerdos, precedentes y prácticas parlamentarias.

2. Al **director** le corresponde:

- a) ...
- b) **Dirigir los trabajos y asuntos de su competencia;**
- c) ...
- d) ...

Artículo 51.

1. La **Dirección de Servicios Administrativos y Financieros** tendrá las siguientes atribuciones:

- a) **Reclutamiento, promoción y evaluación permanente del personal externo; nóminas; prestaciones sociales; y expedientes laborales;**
- b) **Programación y presupuesto; control presupuestal; contabilidad y cuenta pública; finanzas; y formulación de manuales de organización y procedimientos administrativos;**
- c) **Inventario, provisión y control de bienes muebles, materiales de oficina y papelería; y adquisiciones de recursos materiales;**
- d) **Mantenimiento de bienes inmuebles; alimentación; servicios generales; apoyo técnico para adquisiciones de bienes informáticos; instalación y mantenimiento del equipo de cómputo; y asesoría y planificación informática;**
- e) **Asesoría y atención de asuntos legales de la Cámara, en sus aspectos consultivo y contencioso;**
- f) **Vigilancia y cuidado de bienes muebles e inmuebles; seguridad a personas; y control de acceso externo e interno; y**
- g) **Atención médica y atención a diputados.**

2. Se deroga.

Artículo 52.

1. El **director de Servicios Administrativos y Financieros** vela por el eficiente funcionamiento de los servicios que le competen.

2. Al **director** le corresponde:

- a) ...
- b) **Dirigir los trabajos y asuntos de su competencia.**
- c) ...
- d) ...

Artículo 55.

1. ...

2. Se deroga.

3. ...

Artículo 56.

1. El **Estatuto para la organización y funcionamiento de las direcciones** por lo menos deberá contener:

- a) **Sus relaciones de mando y supervisión; y**
- b) **Las tareas específicas de cada una de ellas.**

Artículo 57.

1. Las normas y los procedimientos para la conformación de las **Direcciones de Servicios Parlamentarios y Administrativos y Financieros**, se ajustarán a las siguientes bases:

- a) **Para el ingreso a ocupar alguno de los cargos se deberán acreditar los requisitos que señale el estatuto.**
- b) **Los nombramientos de los titulares de los servicios parlamentario y administrativo y financiero se regularán por las disposiciones del estatuto; y**
- c) **La permanencia y promoción de los funcionarios se sujetará a los resultados de la evaluación anual**

que se realice en los términos que establezca el estatuto.

2. Las condiciones de trabajo y los sistemas de adscripción, movimientos a los cargos, compensaciones adicionales por el desempeño de un cargo y remociones, así como las demás disposiciones necesarias para la organización y adecuado desempeño de los servicios de la Cámara, se desarrollarán en el estatuto.

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Una vez publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Cámara de Diputados deberá modificar su Reglamento en un término de 30 días hábiles a efecto de hacer efectivas los mecanismos planteados en la presente iniciativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputado y diputada: **Javier Ariel Hidalgo Ponce**, Susana Cano González (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Saludamos la presencia de representantes de la nación Tohono O'odham, encabezados por su titular Verlon M. José, quienes se entrevistaron con las diputadas Barrera Badillo y con la diputada Valles Sampedro y con el diputado Rosas Quintanilla. Deseamos que estas reuniones hayan sido fructíferas. Sean bienvenidos.

Saludamos la presencia de ciudadanos del municipio de Zaragoza, Veracruz, integrantes del cabildo que preside la alcaldesa Minerva Martínez Ramírez. Invitados del diputado Manuel Gómez Ventura. Bienvenidos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que refor-

ma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Quiero hacer primero un reconocimiento especial a los jóvenes Esteban Islas y Alfredo Martínez, quienes participaron de una manera activa en la elaboración de la presente iniciativa; son, presidente, estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, universidad a la que, por cierto, el gobierno local panista, ha negado mayores recursos para su rescate financiero alegando que únicamente es responsabilidad del gobierno federal.

Presento al pleno de la Cámara de Diputados una reforma a la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de disminuir el porcentaje de firmas para la presentación de las iniciativas ciudadanas que pasarían de 0.13 por ciento a 0.07 por ciento de la lista nominal de electores, de tal suerte que podamos fortalecer la democracia participativa y ya que la fracción VII del artículo 35 de nuestra Carta Magna eleva a rango constitucional el derecho de los ciudadanos mexicanos y mexicanas a iniciar leyes.

Sin embargo, este derecho encuentra un dique en el propio texto constitucional en la fracción IV del artículo 71, que señala la obligación de reunir actualmente aproximadamente 124 mil 600 firmas de una lista nominal de cerca de 89 millones de ciudadanos y ciudadanas. Ojo, únicamente para lograr el registro de la iniciativa, lo que significa una labor titánica.

Considerando factores como el demográfico, económico, así como la cantidad de recursos humanos requeridos para un trabajo de tal magnitud, colocando a los ciudadanos en desventaja e inhibiendo así su participación, razón por la cual a la fecha solo se han presentado 10 iniciativas ciudadanas.

Si bien es cierto el artículo 40 constitucional establece la república representativa como modelo de gobierno mediante nuestros representantes electos por el voto libre y secreto, también lo es que el derecho de los ciudadanos a presentar iniciativas abre la posibilidad de poner en la agenda

del debate público temas importantes que pudieran ser ajenos al interés de los partidos políticos.

Por eso considero necesario facilitar el procedimiento de presentación de las iniciativas ciudadanas con la finalidad de hacerlo más accesible, para convertirla en una herramienta de participación ciudadana capaz de permitir a los mexicanos proponer iniciativas, ya sean constitucionales o secundarias.

La Ley 3de3, presentada por una organización civil, es un ejemplo de la importancia de facilitar la participación ciudadana, quienes lograron impulsar la discusión de un tema tan sensible y recurrente en nuestro sistema político como es la corrupción, un debate que fue, por cierto, aletargado por el Poder Legislativo sin justificación alguna, sentando así un precedente histórico, permitiendo con ello confirmar la necesidad de abrir aún más el acceso a las iniciativas ciudadanas.

Facilitar tal procedimiento redundará en un mayor interés de los mexicanos y mexicanas por participar en la formación de leyes que rigen la convivencia nacional ensanchando así el espíritu democrático de esta nación mexicana. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena

Jorge Luis Montes Nieves, diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la siguiente iniciativa, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla el derecho de todo ciudadano de participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Además de eso, también establece que toda persona tiene el derecho de acceso en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, protege y garantiza a todos los ciudadanos mexicanos el

derecho de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

La fracción VII del artículo 35 de nuestra Carta Magna, eleva a rango constitucional el derecho de los ciudadanos mexicanos a iniciar leyes, sin embargo, tal derecho encuentra su primer dique, en el propio texto constitucional, específicamente en la fracción IV del artículo 71, que a la letra establece:

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, **al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores**, en los términos que señalen las leyes.

Siendo necesario recabar más de 102 mil firmas, de una lista nominal de 78 millones 983 mil 169 ciudadanos, para lograr, únicamente el registro de la iniciativa, convirtiéndose en una labor titánica, considerando factores como el demográfico, económico, así como la cantidad de recursos humanos requeridos para una labor de tal dimensión, colocando al ciudadano en un estado de desventaja, inhibiendo así la participación de las y los ciudadanos.

Si bien es cierto, en el artículo 40 Constitucional, se establece la República Representativa, como modelo de gobierno, cimentando el sistema de gobierno en la voluntad popular, mediante nuestros representantes, electos por el voto libre y secreto. También lo es que, al ser elevado a rango constitucional el derecho de los ciudadanos a presentar iniciativas, se abre la posibilidad de poner en la agenda del debate público, temas importantes, ajenos al interés de los partidos políticos.

Razón por la cual, el suscrito, considera replantear el procedimiento de presentación de las iniciativas ciudadanas, con la finalidad de hacer accesible tal derecho, para convertirla en una herramienta de participación ciudadana vigorosa, capaz de permitir a los mexicanos proponer iniciativas, ya sean constitucionales o secundarias.

La “Ley Tres de Tres”, presentada por una organización civil, nos permite ejemplificar, la importancia de facilitar la participación ciudadana, quienes lograron colocar en la agenda la discusión nacional un tema sensible y recurrente en nuestro sistema político, como es la corrupción, debate aletargado por el Poder Legislativo, sin justificación algu-

na, sentando un precedente histórico, permitiendo con ello aseverar la necesidad de abrir aún más el acceso a las iniciativas ciudadanas.

Facilitar tal procedimiento, redundará en un mayor interés de los mexicanos por participar en la formación de las leyes que rigen la convivencia nacional, ensanchando así, el espíritu democrático de la Nación Mexicana.

Para ello, propongo a esta soberanía disminuir el porcentaje de firmas necesarias, para que el Poder Legislativo, entre al análisis y discusión de las iniciativas que los ciudadanos presenten, del cero punto trece por ciento al **cero punto siete por ciento de la lista nominal de electores**, así también, debemos asumir el compromiso democrático de dar trámite institucional a cada una de las propuestas presentadas por la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta soberanía

Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto siete por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión, contará con 180 días, posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, para armonizar las leyes secundarias de la materia.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:</p> <p>I. Al III. ...</p> <p>IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalan las leyes.</p>	<p>Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:</p> <p>I. Al III. ...</p> <p>IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto siete por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalan las leyes.</p>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2018.—
Diputado **Jorge Luis Montes Nieves** (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para concluir la ronda de iniciativas, tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. La iniciativa que pongo a su consideración adiciona a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de establecer que el personal que labore en las Cámaras del Congreso deberá recibir una remuneración adecuada por el desempeño de su función.

Esta remuneración se determinará sin que medie ningún tipo de discriminación, y la cual nunca podrá ser mayor a la de los legisladores.

Esta propuesta se encuentra alineada a la política de austeridad formulada por el presidente electo, y descansa sobre la base de que al pueblo le costará mucho menos mantener al gobierno, y la austeridad republicana se convertirá en ejemplo de rectitud, de moralidad y en la principal fuente para financiar el desarrollo.

La austeridad debe cruzar de manera transversal a los tres Poderes del Estado y a los tres niveles del gobierno.

Es una propuesta que parte de la firme convicción de que no debe haber un gobierno rico a costa de un pueblo pobre, y desde luego también parte de la congruencia ética y legislativa a la que nos obliga a todos nosotros, nuestro mandato.

Nosotros sabemos que el pasado 13 de septiembre se aprobó ya la minuta que a partir de hoy le da vida a la nueva Ley Federal de Remuneración de los Servidores Públicos.

La burocracia mexicana se ha distinguido por ser la que más gana en el mundo. Por consumir, ya lo decía ahorita el diputado Javier Hidalgo, por consumir una gran cantidad de presupuesto y por tener sueldos superiores a los recibidos en el sector privado, cosa que no pasa casi en ningún país del mundo democrático.

Todo esto nos lleva a un país en donde la gran mayoría de los mexicanos vive en la pobreza y el gobierno no.

Sabemos bien, como ha sido señalado por diversos medios de comunicación, que el Poder Legislativo no ha estado exento de muchos privilegios, y por supuesto de corrupción. Muestras de deshonesta administración en este gobierno sobran, sobran y sobran.

En las anteriores legislaturas se presentaron reiterados casos de personal registrado con sueldos superiores a las percepciones de los legisladores. Ya lo verificaba también ahora la ponencia de nuestro compañero Javier.

Sueldos que escapan a toda lógica legal, administrativa, ética, de aquí que en la actual y en las subsecuentes legislaturas, por ningún motivo podemos permitir que esto vuelva a ocurrir. Ese fue nuestro compromiso y esa es la responsabilidad que tenemos que asumir de cara al pueblo de México, y para ello nos eligió a todos nosotros.

Como acertadamente lo señaló en algún momento el diputado Mario Delgado, la austeridad no es un asunto administrativo, es un asunto de principios esto que planteamos hoy. Entonces no es un discurso. Es la nueva manera de gobernar. Es un nuevo entendimiento de lo que debe ser el servicio público, establecer un techo en las remuneraciones del personal adscrito a la Cámara, es poner punto final a la discrecionalidad con la que en el pasado se asignaron sueldos ofensivos y, sobre todo, abusivos.

La ciudadanía exige poner en marcha el Plan Nacional de Austeridad, porque ello significa combatir la corrupción. Institucionalizar la austeridad, la eficacia y la eficiencia en las acciones públicas significa hacer de la equidad, la justicia y la democracia, un ejercicio permanente y un ejercicio cotidiano.

Evitar despilfarros y canalizar los recursos a quienes más lo necesitan a través de programas sociales es legislar para el desarrollo y es legislar para el pueblo de México. Es cuanto.

«Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, María de los Ángeles Huerta del Río, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El 24 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se estableció en la fracción II del artículo 127 que: “Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente”.

Decreto el anterior que, en el artículo cuarto transitorio, estableció que: “El Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, deberán expedir o adecuar la legislación, de conformidad con los términos del presente Decreto, dentro de un plazo de 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor”.

En este orden de ideas, es de señalar que, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional, el 8 de noviembre de 2011, el Senado de la República, aprobó por unanimidad con 95 votos a favor, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, con el objeto de “regular las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales, incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional”,¹ en donde, uno de los puntos centrales de la Ley, fue que, ningún servidor público podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el presidente de la República. Turnando la minuta a la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación.

Es importante señalar que, después de casi siete años de encontrarse en la popularmente llamada “congeladora”, el pasado 13 de septiembre del año en curso, fue aprobada por la Cámara de Diputados con 433 votos en pro, 9 en contra y 1 abstención, la minuta enviada por el Senado.

Las acciones emprendidas por ambas Cámaras del Congreso, a sólo trece días de haber iniciado la XLIV Legislatura, tiene como marco la política de austeridad, propuesta por el presidente electo, la cual, da respuesta a una demanda reiterada de la ciudadanía para poner fin a los altos sueldos de los funcionarios públicos en todo el país.

Demanda ciudadana que, Andrés Manuel López Obrador denuncia con claridad en el libro, *2018 La Salida. Decadencia y renacimiento de México*, en donde señala que, “la burocracia dorada en nuestro país se distingue por ser la que más gana en el mundo, por consumir la mayor cantidad de presupuesto y por devengar sueldos superiores a los recibidos por los empleados del sector privado, en un país donde la gran mayoría de los mexicanos sobrevive en la pobreza, el que alguien acepte ganar en el servicio público esas cantidades de dinero y contar con los privilegios es una inobjetable muestra de deshonestidad”.²

En esta tesitura, es importante recordar que, desafortunadamente el Poder Legislativo no ha estado exento de “la burocracia dorada”, así como de un sinnúmero de prácticas contrarias a la integridad y ética pública. En las anteriores legislaturas se presentaron reiterados casos de personal registrado con sueldos superiores a las percepciones de los legisladores, e incluso del propio presidente de la República, los cuales, desde luego estaban fuera de toda lógica ad-

ministrativa y de los principios que rigen el uso y destino de los recursos públicos.

Lo anterior ha sido denunciado por diversos medios de comunicación. Por ejemplo, el periódico *Excelsior*, publicó en su portal de internet el 6 de febrero del año en curso, que el Senado de la República canalizó 18.3 millones de pesos anuales en el pago de sólo 13 asesores, quienes tenían sueldos superiores a los 100 mil pesos brutos mensuales.³

Asimismo, en la Cámara de Diputados durante la LXIII Legislatura, mensualmente se erogaban 584 mil 309 pesos para el pago de seis asesores de la Mesa Directiva, 361 mil 926 para tres asesores del Comité de Administración, y dos asesores de la Junta de Coordinación Política cobraban 128 mil 267 cada uno, de acuerdo con información publicada en *El Universal*.⁴

El 23 de mayo de 2018, *Reporte Índigo*, con información obtenida de la Cámara de Diputados, vía una solicitud de transparencia, publicó que, el diputado presidente de la Mesa Directiva, Édgar Romo, tenía a su cargo a un equipo que cobraba muy bien: “En 74 días el grupo [...] recibió 8.35 millones de pesos por pago de “servicios personales”, es decir un promedio de 112 mil 862 pesos diarios en caso de que hubieran trabajado los siete días de la semana [...] Sin embargo, llama la atención que el 46 por ciento del total pagado por servicios personales se entregó por concepto de “honorarios”, es decir, personal que no labora directamente para la Cámara. Para este equipo externo del presupuesto fueron solventados 3 millones 837 mil pesos [...] En tanto que para el segmento del equipo denominado de “confianza” para el órgano legislativo, la cantidad para sus servicios personales fue de 3 millones 700 mil 928 pesos; y, para los trabajadores considerados de “base sindicalizados” que apoyaron a la oficina de la presidencia se retribuyeron otros 813 mil 798 pesos”.

La realidad es que, ambas Cámaras del Congreso han estado inmersas en la corrupción y el abuso de los recursos públicos, a través de sueldos excesivos, bonos, prestaciones y privilegios no previstos en la ley. De ahí que, en la actual y en las subsecuentes legislaturas, por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, podemos permitir que esto vuelva ocurrir. Ese fue nuestro compromiso y esa es la responsabilidad que tenemos que asumir de cara al pueblo de México.

Como acertadamente lo señaló el diputado Mario Delgado, “la austeridad no es un asunto de administrativo, sino de

principios. Entendamos que la austeridad no es un discurso sexenal o no es una pose política. Es que entendamos en este país que los recursos públicos deben ser tratados como sagrados. Que vienen del esfuerzo, del sudor de la frente de miles de trabajadores, millones de trabajadores mexicanos y de cientos de miles de pequeñas y medianas empresas que con mucha tenacidad luchan por salir adelante”.⁵

El buen juez por su casa empieza, por lo que, desde ambas Cámaras, debemos aplicar una política de austeridad republicana, con la cual, “se debe terminar con la discrecionalidad y opacidad que existe en la contratación de trabajadores [...]”.⁶

De tal forma que, así como se llevó a cabo por esta legislatura la aprobación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos para “poner en marcha el Plan Nacional de Austeridad y la lucha frontal contra la corrupción y los privilegios”, donde, “la austeridad se verá reflejada en la disminución de las privilegiadas percepciones de los altos servidores públicos, quienes obtendrán una justa remuneración por sus labores, pero deberán prescindir de bonos, sobre-aguinaldos, seguros, compensaciones, viajes y otros amplios beneficios pecuniarios o materiales que significan gastos superfluos con cargo al erario público”,⁷ debemos hacer lo propio en la Ley que rige al Congreso.

Por tal motivo, propongo adicionar un Título Séptimo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, denominado “De las Remuneraciones”, para establecer que, todo el personal que labore en alguna de las dos Cámaras deberá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, sin que ésta, sea igual o mayor a la de su superior jerárquico o la establecida para los diputados y senadores, según sea el caso.

Al establecer un techo a las remuneraciones del personal que labora en alguna de las Cámara de del Congreso, se pretende poner fin de una vez por todas y para siempre, a la discrecionalidad con la que, en el pasado se asignaron sueldos ofensivos para el pueblo de México.

Los representantes y servidores públicos de los tres niveles de gobierno, estamos obligados moralmente a solidarizarnos con el Plan de Austeridad, ya que los ahorros generados, serán asignados a quien más lo necesita, a través de distintos programas sociales.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa se encuentra alineada a la propuesta de una política de austeridad formulada por el presidente electo, con la que “al pueblo le costará menos mantener al gobierno, y la austeridad republicana se convertirá en ejemplo de rectitud, moralidad y en la principal fuente para financiar el desarrollo”.⁸

Con el compromiso de que nuestras acciones deben verse reflejadas en beneficios tangibles para las y los mexicanos. Con la certeza de que ha llegado la hora de la justicia y la democracia. Con la firme convicción de que no debe haber en nuestro país un gobierno rico a costa de un pueblo pobre, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona un Título Séptimo, denominado “De las Remuneraciones”, integrado por un Capítulo Único y los artículos 145 y 146, a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Título Séptimo De las Remuneraciones

Capítulo Único

Artículo 145. El personal que labore en alguna de las Cámaras deberá recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, proporcional a sus responsabilidades.

Artículo 146. Para la determinación de la remuneración o retribución del personal señalado en el artículo anterior, se considerarán las siguientes bases:

I. La remuneración o retribución por el desempeño de una función, empleo, cargo o comisión en alguna de las Cámaras nunca podrá ser mayor a la de los diputados y senadores, según sea el caso.

II. Ningún miembro del personal que labore en alguna de las Cámaras podrá tener una remuneración igual o mayor a la de su superior jerárquico.

III. La remuneración o retribución se determinará sin que medie ningún tipo de discriminación motiva-

da por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, “Minuta por la que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos”; 13 de septiembre de 2018, disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/sep/20180913-II.pdf>

2 Andrés Manuel López Obrador. (2017). *2018 La Salida. Decadencia y renacimiento de México*. Ciudad de México: Planeta.

3 *Excelsior*, Robles de la Rosa, El Senado paga asesores de lujo; ganan más de \$100 mil al mes; disponible en;

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/06/1218407>

4 *El Universal*, Horacio Jiménez y Alberto Morales, “Congreso gasta en asesores 4.6 mmdp”, disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/congreso-gasta-en-asesores-46-mmdp>

5 Versión estenográfica de la sesión ordinaria del jueves 13 de septiembre de 2018, disponible en;

<http://cronica.diputados.gob.mx/>

6 Andrés Manuel López Obrador. (2017). *2018 La Salida. Decadencia y renacimiento de México*. Ciudad de México: Planeta.

7 Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, “Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Morena”, 5 de septiembre de 2018, disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/sep/20180905-A.pdf>

8 Lineamientos Básicos del Proyecto Alternativo de Nación

2018-2024; disponible en:

lopezobrador.org.mx/2016/11/20/lineamientos-basicos-del-proyecto-alternativo-de-nacion-2018-2024-anuncia-amlo/

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputadas: **María de los Ángeles Huerta del Río**, Susana Cano González (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

SE SOLICITA A LA PGR, INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INVESTIGACIÓN POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LAVADO DE DINERO EN LA QUE SE INVOLUCRA EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos al apartado de proposiciones de urgente y obvia resolución. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Dorheny García Cayetano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República informar sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, en la que se involucra al ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares.

La diputada Dorheny García Cayetano: Con su venia, señora presidenta. Quien suscribe, Dorheny Cayetano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, someto a la consideración de esta asamblea como asunto de urgente resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones.

Los resultados del primero de julio son un "ya basta" que expresamos por la vía democrática contra un sistema político cimentado en el autoritarismo y en el estado de descomposición, a causa de una hipercorrupción desatada en todos los órdenes de gobierno, de la cual vergonzosamente los gobiernos de Veracruz son ejemplo.

La ciudadanía veracruzana está harta porque de nuestro erario se han enriquecido, hasta el absurdo, varias generaciones de políticos corruptos, mediante impunidad que ha garantizado instituciones ineficaces de procuración e impartición de justicia locales y federales.

Al día de hoy existen contra Miguel Ángel Yunes Linares tres denuncias penales ante la PGR, cuyas indagatorias fueron abiertas previas a que tomara posesión, cuando comenzó a mal gobernar Veracruz, por la alianza PAN-PRD.

La primera de ellas presentada en mayo de 2013. La denuncia y el soporte presentado generaron escándalo público. Sin embargo, tras cuatro años de presentada la averiguación previa, la Procuraduría no ha ofrecido resultados.

En 2016 dos nuevas denuncias. La primera por lavado de dinero y delincuencia organizada. Tal vez por eso tenemos cuenta en algunas notas periodísticas el reproche que le hacen grupos criminales al hoy gobernador. La segunda, otra vez por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

Somos muy conscientes de que el contenido de una carpeta de investigación es información reservada, conforme a las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública. Sin embargo, el pueblo veracruzano demanda saber si al menos se ha dado seguimiento a los hechos que con escándalo han retratado públicamente la figura de quienes ejercen el gobierno y disponen de los recursos que todos aportamos.

Por el contrario, en los hechos vemos que solo se dedica el gobernador, en sus últimos días, a implementar acciones de sabotaje contra el próximo gobierno. Una muestra de ello es que en los días pasados intentó dar un albazo legislativo a través de sus diputados. Todo esto con el fin de dañar aún más el patrimonio veracruzano, desde que les pidió la municipalización de bienes para sus aliados políticos, aumento de peajes que actualmente nosotros pagamos, entre otros muchos dictámenes, que afortunadamente se frenaron.

Veracruz está peor que hace dos años, ante lo cual el desgobierno se agota en una estrategia insultante de campañas de comunicación en redes sociales, encabezadas por nuestro tuitero favorito, el fiscal Winckler, al que por cierto organizaciones como ONEA México han solicitado su juicio político.

Para dar sustancia a la transformación mencionada, hoy desde esta alta tribuna de la nación invito a las y los legis-

ladores integrantes del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobar de forma inmediata el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicite a la Procuraduría General de la República, remita en un término no mayor a 10 días hábiles un informe sobre el estado que guardan las carpetas de investigación relativas a las denuncias presentadas contra Miguel Ángel Yunes Linares, en función de presuntos casos de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que agilice la integración de las averiguaciones en el caso de las carpetas de investigación señaladas, a efecto que se determine la probable responsabilidad y se proceda en consecuencia. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la PGR que informe sobre el estado de la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la cual se involucra al ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares, a cargo de la diputada Dorheny García Cayetano, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputada Dorheny García Cayetano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 79, apartado 1, fracción II y apartado 2, fracciones I y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea, como asunto de urgente resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los resultados de la elección del pasado 1 de julio son un manifiesto de hartazgo, un ya basta que millones de mexicanas y mexicanos expresamos por la vía democrática contra un caduco sistema político, cimentado en el autoritarismo y en estado de descomposición a causa de una crisis de hiper corrupción desatada en todos los órdenes de gobierno, de la cual, vergonzosamente, los gobiernos de Veracruz son un ejemplo.

Por eso nuestro estado no fue excepción en el rechazo ciudadano a las viejas estructuras del poder. Porque de nuestro erario se han enriquecido hasta el absurdo vanas generaciones de políticos corruptos, al amparo del poder

presidencial, mediante la impunidad que garantizan instituciones intencionalmente ineficaces de procuración e impartición de justicia, locales y federales. Eso ya va a terminar. Pero por vía de mientras, quienes están por dejar el poder persisten con desesperación en acumular cada vez mayor riqueza, extraída del erario público a fuerza del desvío ilegal, bajo el también persistente manto de impunidad de las procuradurías.

Muy clara muestra de esa circunstancia sufrimos los veracruzanos con el gobierno estatal, aún en funciones. El titular del Ejecutivo es fiel reflejo de todos los vicios de esa clase política duramente castigada por el voto mexicano. Ostentando una larga trayectoria en la administración pública basada en el influyentísimo, el compadrazgo y una marcada acumulación de riqueza que no encuentra explicación, la prepotencia y arrogancia de nuestro actual gobernador se exagera, frente a la creciente demanda ciudadana de investigación y sanción.

Al día de hoy existen contra Miguel Ángel Yunes Linares tres denuncias penales interpuestas ante la Procuraduría General de la República, cuyas indagatorias fueron abiertas previo al 1 de diciembre de 2016, cuando comenzó a gobernar Veracruz por la alianza entre PAN y el PRD.

La primera de esas denuncias fue presentada en mayo de 2013 y fue el expresidente nacional del PAN, Manuel Espino Barrientos, quien lo acusó de enriquecimiento ilícito. En su documento, Espino Barrientos indica que entre 2003 y 2010 Yunes y su familia compraron propiedades inmobiliarias en las ciudades de Veracruz, Boca del Río, Alvarado y Ciudad de México, a través de empresas en las que es accionista.

La denuncia y el soporte presentado entonces generaron escándalo público, pues la relación de hechos resultaba consistente. Sin embargo, y muy a pesar de las exigencias del denunciante y de la ciudadanía que con rapidez se impuso del tema, tras cuatro años de presentada, la averiguación previa en la procuraduría no ha ofrecido resultados.

Curiosamente, en la declaración que el gobernador Yunes presentó a la plataforma “Tres de Tres” no incluyó un departamento por el cual pagó más de 5 millones de pesos; también omitió hacerse cargo de otras dos propiedades que compró y registró a nombre de una de las empresas de las que es socio, mismas que no asume como propias en el documento presentado ante Transparencia Mexicana y al Instituto Mexicano para la Competitividad.

En 2016, año en que Yunes Linares protestó como gobernador, ocurrieron dos nuevas denuncias. La primera, por lavado de dinero y delincuencia organizada, acusación propinada por el hoy perseguido ex gobernador Duarte. La segunda, otra vez por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito, presentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. ¿Cuál ha sido el resultado de las múltiples indagatorias iniciadas por la Procuraduría General de la República (PGR) a partir de las denuncias presentadas? Cito la respuesta a una consulta por vía de transparencia: “esta Procuraduría General de la República se encuentra imposibilitada jurídicamente para emitir pronunciamiento alguno sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, debido a que se afectaría su intimidad, prestigio y buen nombre.” De antología.

Somos conscientes de que el contenido de una carpeta de investigación es información reservada, conforme a las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública. Sin embargo, la ciudadanía mexicana, con mayor razón la veracruzana, demanda saber si al menos se ha dado seguimiento a los hechos que con escándalo han retratado públicamente la figura de quienes ejercen el gobierno y disponen de los recursos que todos aportamos.

Siendo gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes tenía el deber de mejorar las condiciones de vida de los ocho millones de veracruzanos, en particular de aquéllos que han sufrido por la violencia, por falta de acceso a la salud, o bien, muchos de los que siguen en espera de una oportunidad para acceder a los mínimos vitales.

Pero los únicos visos de mejora patrimonial que podemos apreciar los veracruzanos es el inusitado incremento del patrimonio del propio gobernador.

Hoy en día el estado se encuentra en una situación igual o más alarmante de como estaba hace dos años. Los índices de homicidios violentos han repuntado en todo el estado y los de desarrollo económico y social han descendido en forma alarmante. Ante lo cual, la estrategia de gobierno se agota en insultantes campañas de comunicación en redes sociales y al despliegue de obras únicamente en el municipio que gobierna el propio hijo del mandatario.

A punto de terminar su administración, hay indicios de que el gobierno se apresta a un nuevo intento de saqueo al erario local. Un intento de sabotaje en contra de la próxima administración.

No lo permitiremos. Veracruz vive hoy una coyuntura social histórica. Se perciben tiempos de esperanza y de justicia. La gente ha dado, masivamente, una oportunidad a un nuevo proyecto de nación y de administración estatal, en el que el combate a viejos vicios de la clase política que se marchita es una prioridad.

Para dar sustancia a esa transformación, hoy, desde esta alta tribuna de la nación, invito a las y los legisladores integrantes del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a aprobar en forma inmediata los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República remita, en un término no mayor a diez días hábiles, un informe sobre el estado que guardan las carpetas de investigación relativas a las denuncias presentadas en contra de Miguel Ángel Yunes Linares, en función de presuntos casos de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que agilice la integración de las averiguaciones en el caso de las carpetas de investigación señaladas, a efecto de que se determine la probable responsabilidad y se proceda en consecuencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2018.— Diputada Dorheny García Cayetano (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cayetano. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Se consulta a la asamblea si es de considerarse de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por tres

minutos. Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con su venia, presidenta. Nuestro país atraviesa una severa crisis política, donde la corrupción y la impunidad son la constante.

El gobierno actual ha preferido hacer caso omiso a las acusaciones en contra de ex gobernadores y funcionarios de primer nivel que han desfalcado a la nación de manera tan cínica, es más, a algunos los esconde y a otros les otorga sentencias ridículas.

Sin embargo, hay quienes no tienen miedo de hacerle frente y evidencian los desvíos que se cometieron en esas administraciones, me refiero a los dos únicos gobernadores, Yunes y Corral, que han optado por la vía de la justicia.

Es evidente que este punto de acuerdo busca desprestigiar toda una labor que se ha realizado en contra de quienes, abusando de su poder, se enriquecieron a costa de miles de familias veracruzanas.

Resulta vergonzoso que se utilice como evidencia una denuncia interpuesta por Javier Duarte, político con poca ética que desvió recursos, alteró medicamentos y es responsable de delitos contra periodistas.

En el PRD siempre hemos estado comprometidos con la justicia y la transparencia. Por ello, votaremos a favor de este punto de acuerdo.

Nuestro grupo parlamentario está a favor de que la PGR investigue no solo a Miguel Ángel Yunes, sino a todos aquellos servidores públicos acusados de corrupción. Que sean llevados ante los jueces y sean sancionados conforme a la ley. Que la PGR investigue lo que tenga que investigar.

Pero, siendo sinceros, hay casos urgentes que merecen toda la atención de las autoridades, como los desvíos de Rosario Robles o las malas prácticas de Gerardo Ruiz Esparza. De esos casos sí hay pruebas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez.

Un cordial saludo al presidente municipal de Guadalajara, Ismael del Toro, invitado del Grupo Parlamentario Movi-

miento Ciudadano, y del diputado Tonatiuh Bravo, su coordinador. Bienvenido.

Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras, compañeros, con motivo de este punto de acuerdo vienen a mi memoria los meses previos a la campaña electoral por la Presidencia de la República y el propio periodo de campaña, cuando el señor Yunes parecía estar más preocupado por aparecer en medios retando a debatir una y otra vez, con bravuconerías a nuestro hoy presidente electo.

En eso perdía el tiempo el señor Yunes, mientras en ciudades como Coatzacoalcos casi cada semana había por lo menos un secuestro, como sigue habiéndolos. Mientras las carreteras estaban en condiciones cada vez peores. Mientras los homicidios y las extorsiones repuntaban.

Yunes llegó al cargo por la esperanza de las y los veracruzanos de un cambio, en lugar de eso en Veracruz hay violencia, delincuencia. Hay levantones y secuestros. Hay un desgobierno y un gobernador denunciado penalmente por desvíos de recursos y por delincuencia organizada. Y como ya es costumbre, la PGR brilla por su lentitud, simulación y ausencia.

Las y los veracruzanos no solamente merecen saber qué pasa con las denuncias e investigaciones en contra del gobernador, sino tienen derecho a ello. Son denuncias que tienen años y se encuentran ahí guardadas durmiendo el sueño de los justos.

Por eso nos sumamos a este punto de acuerdo y a la exigencia de que Miguel Ángel Yunes rinda cuentas a la justicia y a las y los ciudadanos. Que lo haga ya, no cuando deje el cargo y por arte de magia desaparezca y nadie lo localice, como ha pasado ya en otros casos tristemente célebres.

Hacemos nuestra la exigencia a la PGR para que explique qué está haciendo con estas denuncias, por qué no ha hecho nada. Nos sumamos y respaldamos esta proposición, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer un llamado a la Mesa Directiva y a la Jucopo por el trato desigual que parece darse.

Y es que el artículo 79, numeral 3, del Reglamento señala que las solicitudes de información a dependencias gubernamentales no serán consideradas proposiciones y, por tanto, se tiene que solicitar directamente a la dependencia, cuando hemos presentado proposiciones ante la Jucopo solicitando información, nos las ha rechazado al amparo de dicho fundamento.

Espero que con este precedente haya en lo sucesivo un trato más equitativo en la inscripción y tratamiento de propuestas legislativas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Martínez. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con la venia de la presidenta. En la escena nacional pocos casos causaron más indignación en su momento que el de Javier Duarte en Veracruz, el saqueo extremo que hizo en su estado solo queda desplazado en la indignación pública cuando vemos que, por cierta complicidad, o peor aún, por ineptitud en las investigaciones en su contra, no lograron probar lo que era de todos conocido y jurídicamente probado; indigna el robo, pero más aún, la falta de justicia debido a una mala actuación de la autoridad.

La corrupción es un grave problema en nuestro país. De acuerdo con el Índice de Corrupción de 2017, elaborado por Transparencia Internacional, se ubica a nuestro país en el lugar 135 de 180 países, encontrándonos entre las peores posiciones de América Latina y El Caribe, siendo el peor evaluado de los países que conforman el Grupo de los 20, por eso indigna que casi tras cuatro años la Procuraduría General de la República no haya resuelto las investigaciones que otro político veracruzano tiene abiertas en su contra.

No asumimos que es inocente o que es culpable, lo decían los juristas romanos clásicos y lo sostenemos ahora. Justicia que no es expedita no es justicia. Que se aplique el artículo 17 constitucional para que se investigue este asunto. Como un grupo parlamentario preocupado por la legalidad y el combate a la corrupción, nos preocupa la falta de definición en un tema que incluso involuntariamente promete ser una repetición de algo que ya vimos por miedo a definir si es inocente o es culpable un gobernador, por no quererlo investigar sea para acusarlo o para excusarlo el tema queda en el tintero y la justicia no se atiende. No queremos prejuzgar la situación legal del funcionario veracruzano, no

es labor de esta Cámara erigirse en juez de Miguel Ángel Yunes, pero sí apoyamos la idea de que es importante supervisar el desempeño de la Procuraduría General de la República, eso es nuestro rol de poder, supervisar el desempeño del Ejecutivo federal; 2013 ocurrió hace mucho tiempo como para que no sepamos si la investigación avanzó, terminó o se avanzó.

No es mucho pedir que la autoridad responsable informe qué pasó en este caso, porque estamos a tiempo de evitar otro caso similar al de Javier Duarte, o bien, porque puede limpiar su nombre un servidor público en funciones.

Que se informe, que se sepa. Que nos digan qué pasó con esa investigación porque no ha sido judicializada. En eso todos podemos estar de acuerdo que es necesario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se agotó.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno. Tiene la palabra el diputado Carlos Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como se habrán dado cuenta, votó a favor de este punto de acuerdo. Vota a favor de este punto de acuerdo porque nosotros siempre estaremos a favor de la legalidad y de la transparencia.

Votamos a favor de este punto de acuerdo porque no es la primera, y estoy seguro que no será la última vez que, con la misma calumnia, traten de denostar a una persona que rescató Veracruz y que metió a la cárcel al corrupto de Javier Duarte.

Quiero hacer una aclaración, y la aclaración se las quiero compartir a los compañeros diputados de Morena, del PT, del PES a nivel nacional. Los ajenos al estado de Veracruz.

Si ustedes se dieron cuenta, la denuncia que viene a comentar la compañera diputada que expuso el punto, es una denuncia puesta desde el reclusorio por Javier Duarte.

Compañeros de Morena, compañeros de Morena o de Veracruz, no se conviertan en los voceros de Javier Duarte.

Compañeros de Morena de Veracruz, les pido que pongan atención para que no se les cuele los ex duartistas en el próximo gobierno que encabezarán a partir del primero de diciembre.

El día de ayer pusieron un muy mal ejemplo en el Congreso del estado de Veracruz, poniendo a un ex duartista como presidente que, por cierto, no se cumplió con una agenda de género porque toda la mesa directiva de Veracruz es ciento por ciento de hombres.

Tomen el ejemplo que bien hizo don Porfirio, que bien hizo la maestra Dolores Padierna, que bien hicieron los compañeros de Morena aquí a nivel nacional, para equilibrar y votar no con una mayoría machista, sino con una agenda de género.

Amigos de Morena, los liderazgos de Morena a nivel nacional, don Mario Delgado, doña Dolores Padierna, don Pablo Gómez, pongan atención en Veracruz para que no se les cuele los ex duartistas y para que no hagan a un lado a la gente de izquierda que lleva toda su vida trabajando por una cuarta transformación. Es cuanto, señora presidenta, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Valenzuela. Tiene la palabra el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Con su venia, señora presidenta. Quiero manifestar que en Veracruz han pasado los dos últimos peores años de su historia en represión y en corrupción.

El diputado que me acaba de anteceder, me da tristeza porque no conoce Veracruz. Hoy, de mi distrito, me hablaron, en Cosoleacaque, Coatzacoalcos y Minatitlán, amanecieron ocho asesinatos, y decirle que hoy, cuando mi esposa se trasladaba a la ciudad de Coatzacoalcos, sufrió un impacto por ver a un taxista ejecutado.

Quiero decirles que Miguel Ángel Yunes ha hecho de la función pública, ha hecho un patrimonio, ha hecho una gran empresa porque, como todos saben, su vida la ha dedicado a exprimir el presupuesto de este país, y que en Ve-

racruz lo único que llegó a hacer, fue hacer un gran desastre financiero y social.

Quiero decirle que, en Veracruz, los que allá vivimos, tenemos que andar con mucho cuidado. Vivo en un municipio pequeño, cañero, donde desafortunadamente en el último año cada mes o cada semana hay levantones, hay secuestros, hay asesinatos.

Yo no sé cómo pueden venir a esta tribuna a defender lo indefendible. Quiero decirles que en Veracruz estamos hartos, y de aquí le pedimos y le exigimos a la Procuraduría General de la República que accione, porque los que hoy gobiernan este país, los espantaron con el petate del muerto, de que tenía información donde iba a cimbrar a México, no cimbró más que a las finanzas públicas de Veracruz, y que no se cansa de hacer daño a Veracruz, que tuvieron la semana pasada los diputados locales -hoy en funciones- la semana pasada electos, tener que tomar el Congreso para poder evitar que se hicieran más desastres.

Por eso, señoras y señores diputados, desde aquí, desde la más alta tribuna que tiene este país, le exigimos, los de la bancada de Morena, que se haga justicia y que Miguel Ángel Yunes pague por todo lo que ha hecho en Veracruz. Es cuanto, señor presidente

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ríos. Consulte la Secretaría, en votación económica...

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, por favor. ¿Con qué objeto, señor diputado? A ver, por favor, sonido a la curul del diputado Valenzuela.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor desde su curul y por un minuto.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Sí, muchas gracias, presidenta. Comentarle al diputado que me antecedió, que con muchísimo gusto contará con el respaldo del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional para solucionar los problemas de seguridad que hay en el estado de Veracruz y en el país. El tema de seguridad no es un tema que se deba politizar, porque dentro de 20 días, aproximadamente, los que hoy son los muertos, responsabilidad de Yunes, a partir del primero de diciembre, serán los muertos responsabilidad de Cuitláhuac.

Pero aquí no podemos estarnos echando la bolita. Necesitamos trabajar porque, al igual que usted, yo vivo en el estado de Veracruz, quiero que al próximo gobernador le vaya bien.

Y en segundo lugar, comentarle que hace una semana estuvo el encargado de la PGR aquí, ¿por qué ninguno de ustedes le solicitó esa información en su comparecencia? Digo, ¿es un tema mediático o es un tema que realmente trae un fondo político escondido? Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido. Permítame un momento, secretaria.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, ¿con qué objeto? Diputado Cayetano, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Por hechos, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene usted un minuto para participar desde su curul.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Nada más para precisarle al diputado que nos precedió en la palabra que él no puede prefigurar para el próximo gobernador de Veracruz hechos lamentables y hechos de sangre, al decir que hoy son los muertos de Yunes y próximamente prefigurar una situación lamentable, que pudieran ser los muertos de Cuitláhuac.

Eso es inverosímil que se pueda comentar en una Cámara, en un recinto como éste. Es algo verdaderamente oprobioso prejuzgar y pronosticar un escenario desastroso para un estado bueno y trabajador como es el veracruzano. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano. Proceda, por favor, la Secretaría.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente...

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame nuevamente, secretaria. Disculpe. ¿Con qué objeto, compañera diputada? Sonido en la curul de la diputada Tenorio, por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Gracias, señora presidenta. La aberración tan grande que acaba de decir el licenciado Valenzuela, le quiero decir que los muertos no se heredan.

Cómo se ve que ninguno de sus familiares ha sido víctima de estos sucesos. Los muertos del gobernador Miguel Ángel Yunes son de él, es de su mal gobierno que ha llevado, que son todas sus atrocidades que hemos sido injustamente todos los veracruzanos parte de esto.

Todo esto va a dejar secuelas y no se heredan, y no los va a heredar nuestro próximo gobernador, Cuitláhuac García. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Por favor continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica se pregunta si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Comuníquese.

EXHORTO A LA SHCP, A FIN DE QUE ENTREGUE
LOS RECURSOS PENDIENTES DEL FONDO
METROPOLITANO Y HAGA PÚBLICO UN
INFORME DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas, correspondientes a dicho fondo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

La diputada María del Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias. Con su venia, señora presidenta. En México, el proceso de concentración de la población en zonas urbanas se manifiesta en el incremento del número de las zonas metropolitanas. Conforme a la encuesta intercensal 2015 de la Sedatu, de la Conapo y del Inegi, del 2010 al 2015 se observa un aumento en el número de las zonas metropolitanas, pasaron de ser 59 a 74.

En este periodo el incremento de la población pasó de 63.8 millones a 75.1 millones. Es decir, que la población que vive en zonas metropolitanas representa el 62.8 por ciento de la población total nacional.

En este contexto, las zonas metropolitanas reciben anualmente recursos públicos federales mediante el denominado Fondo Metropolitano, creado en el 2006, que tiene por objeto financiar estudios, planes, evaluaciones y programas, así como equipar la ejecución de proyectos, acciones y obras de infraestructura, proyectos nuevos, en proceso o para completar el financiamiento de aquellos que no hayan contado con un recurso suficiente para su ejecución, que estén ubicados dentro de estas zonas metropolitanas.

Cabe destacar, que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el renglón de desarrollo regional, previó una asignación de 3 mil 268 millones 695 mil 777 pesos para este denominado Fondo Metropolitano. Lamentablemente en los hechos la distribución y ejecución del presupuesto del Fondo Metropolitano está marcado por la opacidad, por su falta de transparencia y claridad.

Cuando la Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría a la Cuenta Pública, resultaron observaciones sobre el control y transparencia de los recursos. Por ejemplo, en la revisión de la Cuenta Pública de 2016 realizó algunas recomendaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que existiera un mejor control.

Abro comillas. "El diseño, la implementación y la eficacia operativa del sistema de control interno tiene debilidades significativas, las cuales por su impacto y probabilidad de ocurrencia ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos y metas, o motivan la existencia de un riesgo que de materializarse causaría un daño o perjuicio al erario público federal". Cierro comillas. Esto se lee en el reporte que presentó la Auditoría Superior de la Federación.

En este sentido, nuestra pasada Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano expresó la inquietud por saber los motivos por los que no se habían ejercido los recursos del Fondo Metropolitano y en carta enviada al titular de la Unidad de Evaluación y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó información sobre las zonas metropolitanas que entregaron proyectos para el ejercicio del fondo, qué tipos de proyectos y bajo qué criterios fueron aprobados o rechazados, así como cuántos han sido pagados y en qué fecha.

El 11 de octubre del presente año se llevó a cabo sesión de instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, durante la cual diversos diputados integrantes hicieron del conocimiento el incumplimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el otorgamiento de dichos recursos a diversos municipios integrantes de zonas metropolitanas, por lo que en esta dicha sesión se acordó la presentación del presente punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se solicita a la citada secretaría el cumplimiento inmediato de la entrega de recursos de dicho fondo.

Aprovecho para agradecer a la Junta de Coordinación Política y a los diputados de todos los grupos parlamentarios,

integrantes de esta comisión, por su interés y voluntad política para avanzar en el respaldo de la presente proposición.

Por todo lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución:

La Cámara de Diputados formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que informe a esta soberanía la asignación y uso de los recursos provenientes del Fondo Metropolitano, y en su caso, emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos destinados, de conformidad con los lineamientos y reglas de operación.

Asimismo, se solicita que, en ámbito de su competencia, haga público el informe detallado de avance y justificación, dependientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de las zonas metropolitanas correspondientes al Fondo Metropolitano establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2018. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a emprender la ministración inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y hacer público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF de 2018, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, diputada Pilar Lozano Mac Donald, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de esta LXIV Legislatura, en nombre de las diputadas y diputados integrantes de la misma, con fundamento los artículos: 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracciones I y II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emprender la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano, haga público un informe detallado de avance y justificación de pendientes de entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de Zonas

Metropolitanas correspondientes al Fondo Metropolitano establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las zonas metropolitanas son identificadas como una región urbana que está conectada con otras por lazos comerciales, laborales o de servicios y, que tienen como característica, entre otras, ser áreas urbanas de dos o más municipios que colindan, y las conexiones, además de ser intermunicipales, son también entre estados, como los casos de las Zonas Metropolitanas del Valle de México; la de Puebla-Tlaxcala, o la de Querétaro.

El proceso de concentración de la población en zonas urbanas ha derivado que cada vez más población vive en metrópolis con los grandes desafíos que ello implica: cobertura de servicios, vivienda, empleo, infraestructura urbana, protección del medio ambiente, entre otros.

En México este proceso se manifiesta en el incremento del número de zonas metropolitanas. Conforme a la Encuesta Intercensal 2015, levantada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de 2010 a 2015 se observa un aumento en el número de las zonas metropolitanas, al pasar de 59 a 74, en ese período, con el correspondiente incremento de la población que pasó de 63.8 millones a 75.1 millones, es decir, que la población que vive en zonas metropolitanas representa el 62.8 por ciento de la población total nacional.

Frente a este escenario, surgió el apremio de transformar la visión del desarrollo urbano con el reconocimiento de zonas metropolitanas donde se comparten necesidades, problemáticas y soluciones.

Las zonas metropolitanas se caracterizan por su gran concentración de población, la multiplicación de la demanda de servicios y la necesidad de cuantiosos recursos para la atención de sus problemáticas porque conllevan el enorme reto planificar el desarrollo urbano, definir el ordenamiento del territorio y mantener niveles de vida aceptables para su población, en armonía con el medio ambiente.

Ese reconocimiento, producto de una realidad compleja en la ampliación de las metrópolis, debe ir acompañado de recursos para mitigar los impactos y atender los retos. En este contexto, las zonas metropolitanas reciben anualmente

recursos públicos federales mediante el denominado Fondo Metropolitano, creado en 2006, con el propósito de elaborar “estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento” en materia de desarrollo metropolitano, transporte, planeación del territorio, y la promoción de la competitividad económica, y la sustentabilidad.

Sin duda, el desbordamiento de los límites municipales, resultado de la expansión o de la integración funcional en función del mercado de trabajo, conlleva entender que, para atender y solucionar las problemáticas compartidas, se debe trabajar en cooperación y coordinación permanente entre municipios y estados.

En consecuencia, el acceso a recursos federales, no es solo una necesidad urgente, sino que se convierte en aliciente para desarrollar políticas a nivel metropolitano con importantes resultados y beneficios para la población para aquellos municipios que ven rebasada su área urbana, funciones y acciones, y se ven obligados a incorporar a municipios vecinos con los que se ha alcanzado una importante integración socioeconómica.

El Fondo metropolitano tiene por objeto financiar estudios, planes, evaluaciones, y programas, así como equipar la ejecución de proyectos, acciones y obras de infraestructura, nuevos, en proceso o para completar el financiamiento de aquéllos que no hayan contado con recursos suficientes para su ejecución, ubicados dentro de las zonas metropolitanas.

La ley y las Reglas de Operación actualmente establecen una serie de requisitos para que las zonas metropolitanas reconocidas puedan recibir recursos: a) Ser viables y sustentables; b) Promover el desarrollo regional y urbano, y una adecuada planeación del ordenamiento del territorio; c) Impulsar la competitividad económica, la sostenibilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; d) Coadyuvar a su viabilidad y mitigar la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales, ambientales y propiciados por la dinámica demográfica y económica; y e) Incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Las Reglas de Operación que emite el Comité Técnico del Fideicomiso establecen, entre otras, las disposiciones específicas para la operación del Fondo Metropolitano; los cri-

terios presupuestarios para el ejercicio de sus recursos; el procedimiento y requisitos para que las entidades federativas puedan tener acceso a los recursos de dicho Fondo, y lo relativo a la aplicación, control, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los recursos otorgados.

Igualmente, en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, se prevé la creación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, apoyado por un Comité Técnico del Fideicomiso, al que le corresponde administrar los recursos aportados y un Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, encargados de la asignación de recursos, seguimiento en la operación de los proyectos y evaluación.

El artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, establece que los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Población, que actualmente reconoce 74 zonas metropolitanas.

Cabe destacar que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, previó una asignación de **\$3,268,695,777.00 (Tres mil doscientos sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)** para el Fondo Metropolitano.

A pesar de que las reglas de operación establecen que los recursos federales del Fondo Metropolitano que se transfieran a los gobiernos de las entidades federativas en las que se delimitan o donde están ubicadas las zonas metropolitanas, se deben administrar a través de fondos concursables en fideicomisos de administración e inversión, no existe claridad sobre el destino final de la asignación para el Fondo Metropolitano.

Los citados fideicomisos se deben establecer en una cuenta bancaria específica que permita la identificación de los recursos federales transferidos y de los rendimientos financieros que se generen, para efectos de su control y fiscalización.

Con el propósito de dar transparencia, las reglas de operación establecen además del Consejo Metropolitano, el denominado Comité Técnico, como instancia facultada para

autorizar la entrega de recursos con cargo al patrimonio del fideicomiso, el cual también administra y da seguimiento al avance físico y financiero de los recursos del Fondo Metropolitano y su fideicomiso.

Adicionalmente, en cumplimiento de las normas de transparencia y rendición de cuentas, las reglas de operación establecen la necesidad de entregar informes trimestrales de avances por parte de las entidades federativas y de la evaluación externa de los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano.

Lamentablemente, en los hechos la distribución y ejecución del presupuesto del Fondo Metropolitano está marcado por la opacidad. Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, el denominado Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es uno de los más complejos y con mayores señalamientos sobre su falta de transparencia y claridad.

En gran parte esto se debe a que el Ramo 23 funciona como un instrumento de política presupuestaria que le permite al Gobierno Federal atender sus obligaciones sobre aquellas asignaciones de recursos que no corresponden al gasto directo de dependencias y entidades; sino que sirven para dar cumplimiento del balance presupuestario; registrar el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado; realizar operaciones de mecanismos de control y cierre presupuestario y otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios (SHCP).

Cuando la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha realizado la auditoría de la cuenta pública, han resultado observaciones sobre el control y transparencia de los recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, dentro del cual se encuentra el Fondo Metropolitano.

Al respecto, por ejemplo, la Auditoría Superior de la Federación, en la revisión de la Cuenta Pública de 2016, realizó algunas recomendaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que exista un mejor control del Ramo 23: “El diseño, la implementación y la eficacia operativa del sistema de control interno (del Ramo 23) tiene debilidades significativas, las cuales por su impacto y probabilidad de ocurrencia ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos y metas, o motivan la existencia de un riesgo que, de materializarse, causaría un daño o perjuicio al erario público federal”, se lee en el reporte

De igual manera, la pasada Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, en el marco de contar con información precisa para emitir su opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, expresó su inquietud por saber los motivos por los que no se habían ejercido los recursos del Fondo Metropolitano y en carta enviada al titular de la Unidad de Evaluación y Control Presupuestal de la SHCP, solicitó información sobre las zonas metropolitanas que entregaron proyectos para el ejercicio del Fondo, qué tipo de proyectos y bajo qué criterios fueron aprobados o rechazados, así como cuántos han sido pagados y en qué fecha.

El 11 de octubre del presente año, se llevó a cabo Sesión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, que con orgullo presido, durante la cual diversos diputados integrantes hicieron del conocimiento el incumplimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del otorgamiento de dichos recursos a diversos municipios integrantes de Zonas Metropolitanas, por lo que en dicha sesión, se acordó la presentación de Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución ante el Pleno de esta H, Cámara de Diputados, mediante el cual se solicite a dicha Secretaría, el cumplimiento inmediato de la entrega de recursos de dicho Fondo Metropolitano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe detallado de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de Zonas Metropolitanas correspondientes al Fondo Metropolitano establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2018.— Diputada María del Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Antes de proceder a la votación, quiero enviar un cordial saludo a los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, invitados por el diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Bienvenidos.

Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se considera de urgente resolución.

De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, cuando se instaló la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad se expresó por diferentes compañeras y compañeros diputados el que había un atraso en la asignación de los recursos en diferentes entidades que integran estas zonas metropolitanas. Y es por eso que nosotros en el Partido Verde expresamos el apoyo y la solidaridad para que este punto de acuerdo pueda generar el exhorto a la Secretaría de Hacienda, para que se puedan radicar estos recursos.

Como ustedes saben, las zonas metropolitanas, 75 que existen en el país, de acuerdo a la información que se tiene por parte de un grupo interinstitucional, precisamente nos posibilita el poder llevar a cabo acciones que de una manera en un desarrollo regional, en el conglomerado de los municipios puedan dar respuesta a las necesidades de infraestructura, de vialidad, de carreteras, de avenidas y creo que eso va a posibilitar que muchas y muchos de nosotros en nuestros distritos el poder trasladarse de un municipio a otro para ir a los trabajos, para ir a las escuelas. Hay una complicación muy importante en lo que nos llevamos, mucho tiempo precisamente en los traslados.

Particularmente, hablar del Estado de México, donde existen dos zonas metropolitanas: la del valle de México y la del valle de la zona metropolitana de Toluca. La del valle

de México, con 75 municipios, que precisamente genera un grave problema para poder llevar a cabo los traslados a las diferentes actividades que les correspondan, en municipios como Chalco, Valle de Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Atizapán, Tlalnepantla, en fin, entre otros municipios, y en el valle metropolitano de Toluca, pues Toluca, Metepec, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, entre algunos de ellos.

Entonces, sin duda apoyamos este punto de acuerdo y apoyaremos todos aquellos que propongan la ampliación de los fondos metropolitanos en beneficio de más proyectos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: ... de ordenamiento urbano y desarrollo sostenible. -Sí, señora presidenta, en un momento.

Por esta razón, el Partido Verde, nos pronunciamos a favor porque consideramos que con ello se contribuye a la disminución del subejercicio de los recursos públicos en favor del desarrollo económico y social de las zonas metropolitanas. Es cuanto, y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Alcántara. Tiene la palabra, la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, diputada presidenta. El acelerado proceso de concentración de la población en las zonas urbanas observado en estas últimas décadas en el territorio nacional ha derivado en zonas metropolitanas, las cuales se conforman a partir de regiones urbanas conectadas con otras por vínculos comerciales, laborales, de servicios, de conectividad, entre otros.

Las zonas metropolitanas suelen ser áreas urbanas de dos o más municipios colindantes o entre estados y por tanto conllevan grandes desafíos en términos de cobertura, de servicios, vivienda, empleo, infraestructura urbana, hidráulica y de protección del medio ambiente.

Con base en la información disponible en la encuesta de 2010 al 2015, la Sedatu, Conapo e Inegi identifican un aumento en el número de zonas metropolitanas al pasar de 59 a 74 en este periodo. Con el correspondiente incremento de

la población que pasó de 6.8 millones a 75.1 millones concentradas en las zonas metropolitanas, el 62.8 por ciento de la población total nacional, destacando entre otras las zonas metropolitanas del valle de México, la de Puebla-Tlaxcala o la de Querétaro.

Estas zonas reciben anualmente recursos públicos federales mediante el denominado fondo metropolitano creado en 2006, con el propósito de elaborar estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones de obras de infraestructura y su equipamiento en materia de desarrollo metropolitano, transporte, planeación del territorio y la promoción de la competitividad económica y la sustentabilidad.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se prevé una asignación de 3 millones 268 mil 695 pesos, Fondo Metropolitano con cargo al Ramo general 23 de provisiones salariales y económicas en el renglón de desarrollo regional.

La Auditoría Superior de la Federación, en la revisión de la Cuenta Pública de 2006, realizó algunas recomendaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo relativo a mejores prácticas para el control del Ramo 23.

En este orden de ideas, ante el incumplimiento imperante de la entrega oportuna y transparente a diversos municipios integrantes de zonas metropolitanas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, acordaron apremiar a esta secretaría la publicación de la información a través de un punto urgente y de obvia resolución, y es que las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD estamos conscientes de la importancia de la importancia de la entrega oportuna de recursos para la realización y ejecución de diversas obras, estudios de movilidad, obras de mitigación ecológica, entre otras, para los habitantes de estos conglomerados metropolitanos, razón por la cual votaremos favorablemente el presente exhorto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Reyes. Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Santiago González Soto: Qué tal, muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Estamos a favor de este punto de acuerdo presentado por Movimiento Ciudadano por varias consideraciones.

La primera es: ¿Qué pasa cuando no llegan los recursos del fondo metropolitano a todas estas zonas conurbadas de todo el país? Inundaciones, vialidades congestionadas, mayor inseguridad. Esto es lo que tiene que saber la Secretaría de Hacienda, que salgan de esos escritorios y que atiendan las necesidades de las zonas metropolitanas.

La Secretaría de Hacienda se ha caracterizado por la opacidad en la designación y distribución de los recursos que se le destinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así que el llamado ramo 23 no es la excepción.

No se sabe por qué esta Secretaría de Hacienda no ha cumplido en tiempo y forma con la designación de más de 3 mil 268 millones de pesos destinados a este Fondo Metropolitano.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos adherimos a favor de este punto de acuerdo para que sea la Secretaría de Hacienda, y que nos proporcione un informe detallado y justificado del destino de dichos recursos, y que se emprenda de manera inmediata y con calidad de urgencia, los recursos pendientes del Fondo Metropolitano.

Esta administración ha usado, sin reglas claras, este Fondo Metropolitano con fines políticos y no con el propósito de mejorar las necesidades de los estados y municipios.

Han sido tan irresponsables e insensibles a las necesidades que existen en las grandes zonas metropolitanas de todo el país.

Así, en el marco de la cuarta transformación haremos las cosas de otra manera y de manera correcta. Trabajaremos y defenderemos el destino de cada peso que las y los mexicanos aportamos para el mejoramiento de nuestras ciudades conurbadas.

El Partido del Trabajo se ha caracterizado por abanderar las causas sociales y la mejora de nuestro país, y esta demanda es tan solo una muestra de la lucha que emprenderemos en favor de los ciudadanos. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Soto. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con la venia de la Presidencia. De acuerdo con la última información que ya se dio, contamos con 74 zonas metropolitanas, una concentración de 75 millones de personas que esto da el 62.8 por ciento de la población nacional. Asimismo, no omito señalar que dichas zonas son el eje económico y social para el desarrollo sustentable de nuestro país.

Por ello es importante dotar a dichas zonas con recursos suficientes que les permita cumplir con las obligaciones y necesidades que su población les demanda, ya que presentan retos complejos para el desarrollo urbano y regional ocasionados por una expansión territorial que han rebasado los límites políticos administrativos de estados y municipios del país, con el fin de establecer acciones de coordinación para la operación y funcionamiento en el otorgamiento y ministraciones de la ejecución y programas y proyectos de infraestructura. Sin embargo, se observa que dicho Fondo presenta una disminución en la asignación de recursos y opacidad en el otorgamiento de los mismos, ya que este se encuentra en el ramo 23, uno de los más complejos y con mayores señalamientos sobre su falta de transparencia y claridad.

Por el ejercicio fiscal 2018, el Fondo Metropolitano recibió la cantidad de 3 mil 268.7 millones de pesos, de los cuales se desconocen su destino, ya que conforme al segundo trimestre del 2018, del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se encuentran ministraciones pagadas a este año a las entidades federativas que cuentan con alguna zona metropolitana.

Por ello, nuestra posición a favor de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haga entrega inmediata y transparente de los recursos y un informe detallado de avances y justificación de pendientes de entrega de recursos de dicho fondo.

Asimismo, Encuentro Social hace un llamado para que los estados que ejecutan los recursos y que reciban para las zonas metropolitanas en proyectos viables y sustentables, se maximice y tenga la competitividad y las capacidades productivas de estas zonas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Saldívar Camacho. Tiene la palabra la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada:

Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos comprometidos con la transparencia en el manejo y uso de los recursos públicos, y apoyaremos todo aquello que le brinde a la ciudadanía la seguridad de que se estarán atendiendo estas obligaciones.

En este caso no será la excepción. Este es un acuerdo plural surgido de quienes integramos la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, sobre un fondo que involucra la expansión física y demográfica a la par del mejoramiento de las actividades productivas, condiciones socio-económicas de la población y la infraestructura de nuestras 74 zonas metropolitanas que actualmente tenemos conformadas, y en la que más de 75 millones de personas habitan en ellas.

Estamos hablando del 62.8 por ciento de nuestra población total que habita en regiones caracterizadas por su gran concentración de población, multiplicación de las demandas de servicios y las necesidades de atención de problemáticas como la planificación de su desarrollo urbano, su ordenamiento territorial y el mantenimiento de niveles de vida aceptable, en armonía con el medio ambiente.

Nos estamos refiriendo a 3 mil 268 millones de pesos, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio fiscal se asignaron y se dispusieron para el Fondo Metropolitano.

Por eso, no solo estaremos atentos a que estos recursos lleguen a donde tienen que llegar con oportunidad, sino también estaremos pendientes de que su monto siga creciendo, así como también el número de zonas metropolitanas, y a la par, garantizar claridad tanto en los lineamientos como en las reglas de operación, para que no se use indebidamente y se desvíe de su objetivo.

Necesitamos que sigan financiándose estudios, planes, evaluaciones y programas, así como equiparando la ejecución de proyectos, acciones y obras de infraestructura nuevas y en procesos o para completar el financiamiento de aquellas que no hayan contado con recursos suficientes para su ejecución, para que todas nuestras zonas metropolitanas puedan transformar la visión del desarrollo urbano, compartiendo soluciones en la cobertura de servicios, vivienda, empleo, infraestructura urbana y protección del medio ambiente.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor del uso transparente de los recursos y acompañamos este punto de acuerdo, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe a esta soberanía y a la sociedad sobre los recursos pendientes de entregar en el Fondo Metropolitano. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Noroña Quezada. Tiene la palabra el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla: Buenas tardes. Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, desde el 2006 la federación creó el Fondo Metropolitano con carácter de subsidio federal para contribuir en la atención de las necesidades de crecimiento y concentraciones demográficas y económicas de las diversas zonas metropolitanas del país, realizar estudios, programas y proyectos de obras públicas de infraestructura, equipamiento, medioambiente y planeación.

El acceso a estos recursos federales de este fondo lo convierte en un detonador para desarrollar políticas a nivel metropolitano, con importantes resultados y beneficios para la población.

Resulta reprobable que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la fecha no haya entregado los recursos de este fondo que le corresponden a las entidades que presentan mayor crecimiento metropolitano.

De acuerdo con los datos del Inegi, Conapo y Sedatu, de las 74 zonas metropolitanas en el país, solo 47 son beneficiarias de los recursos del Fondo Metropolitano, lo que muestra la inequidad que ha existido en la aplicación de los recursos. Incluso la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública del 2016 realizó algunas observaciones y recomendaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que exista un mejor control de estos fondos.

Compañeras y compañeros, es inaplazable que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue de forma inmediata y transparente los recursos pendientes del Fondo Metropolitano, así como todos los recursos aprobados por esta Cámara, que aún no se han liberado, así como que informen públicamente el detalle y avance de todos los recursos entregados a los municipios.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor de este punto de acuerdo. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rosas Quintanilla. Tiene la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Muy buenas tardes. Con su venia, señora presidenta. Este punto de acuerdo fue aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial, a propuesta de los diputados de Morena, entre ellos el compañero diputado Javier Hidalgo, su servidor y varios diputados de Morena.

En el posicionamiento sobre este punto de acuerdo para que Hacienda entregue los recursos del Fondo Metropolitano a varios municipios, entre ellos, como es el municipio de Guadalupe, Zacatecas, nuestro Grupo Parlamentario de Morena expresa todo su apoyo a esta solicitud de transparencia y del manejo responsable de los recursos, que tienen por objetivo el beneficio de los ciudadanos.

Está claro el diagnóstico, el crecimiento de las zonas conurbadas implica la generación de problemáticas que requieren una atención especial por parte del gobierno, esto fue lo que dio lugar a los fondos metropolitanos y los fondos regionales.

Desafortunadamente, todo indica que en todos los casos no se ha logrado el objetivo de resolver los problemas estructurales o de mejorar el bienestar de los habitantes de las ciudades conurbadas.

Este tipo de fondos se utilizaron para distribuir recursos para atender las necesidades de la expansión urbana y demográfica en los límites entre los municipios. La distribución de los recursos cada vez es más insuficiente y la falta de recursos significativos propició que los recursos para este propósito se contrajeran progresivamente en los últimos años.

En el año 2015 se destinaron 10 mil 381 millones de pesos y se ejercieron 10 mil 158 millones, prácticamente el 100 por ciento y en 2016 se aprobaron 10 mil 400 millones de pesos, pero se ejercieron solo 8 mil 431 millones de pesos.

El año siguiente, los recursos de este fondo se redujeron sustancialmente a solo 3 mil 240 millones de pesos, es de-

cir, se le asignaron 31 por ciento de lo que se había etiquetado un año antes, pero lo que es más grave es que solo se ejercieron 2 mil 15 millones de pesos, apenas 62.2 por ciento de lo que se había presupuestado.

Ahora en el ejercicio 2018, de acuerdo con las cifras de Hacienda se aprobó un presupuesto de 3 mil 268 millones de pesos y hasta el primer semestre se han pagado 3 mil 232 millones de pesos, faltando varias zonas metropolitanas, entre ellos, 59 millones de pesos de la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, para construcción de una ciclovía y rescate del parque Arroyo de la Plata de la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe.

Esto lleva a preguntar dónde están los recursos que según el punto de acuerdo no se han ejercido y en ese sentido, respaldamos el sentido del resolutivo, profundizando en la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda entregue los recursos, demuestre si ya entregó los recursos, como dice el analítico del presupuesto ejercido hasta junio de este año. Entonces, ¿dónde están, por qué no llegan a su destino? Me gustaría...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Samuel Herrera Chávez: De este proceso, ya voy a terminar. De este proceso de entrega y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano. Me parece que esos recursos es necesario saber cómo se ejercieron.

Nos pronunciamos, por lo tanto, a favor de este punto de acuerdo para que se entreguen los recursos de estas zonas metropolitanas que Hacienda se los iba a entregar, entre ellos 59 millones de Zacatecas, Guadalupe y señale la posibilidad de hacer la auditoría al Fondo Metropolitano. Sería cuanto. Muchas gracias, señores diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Herrera Chávez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Comuníquese.

DETENER LA COMPRA DEL ACTIVO TENOFOVIR
DISOPROVIL SUCCINATO COMO SUSTITUTO TERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DEL VIH

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofapris a detener la compra del activo tenofovir, disoproxil, succinato como sustituto terapéutico para el tratamiento del VIH.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Con su venia, diputada presidenta. El sida es una enfermedad infecciosa causada por un retrovirus que origina la destrucción progresiva del sistema inmunitario.

Actualmente, el uso de medicamentos consigue, en muchos casos, reducir el número de copias de VIH a valores mínimos. Los tratamientos específicos contra el VIH se denominan tratamientos antirretrovirales. Y estos tratan de evitar la reproducción del virus dentro de las células infectadas.

La realidad de vivir con VIH es muy distinta a como lo era en años atrás. Hoy existe un tratamiento con alta eficacia que puede controlar el virus. Estos tratamientos tienen una cobertura universal, es decir, que sin importar si se cuenta con los recursos económicos o no se puede tener acceso a ellos.

Sin embargo, el Consejo de Salubridad General incluyó en su cuadro básico una actualización de medicamentos, se sustituyó un retroviral certificado por un sustituto terapéutico del que no se tienen del todo claros sus efectos y que, por lo tanto, pueden ser contraproducentes para pacientes con VIH.

Varias organizaciones civiles y activistas sociales del país han denunciado que la introducción de este sustituto terapéutico tiene por finalidad hacer más baratas las terapias de VIH, pero no existen evidencias científicas sobre la eficacia de estos medicamentos, situación que pondría en riesgo la salud y la vida de los pacientes infectados, pudiendo derivar incluso en daño renal y en problemas cardiovasculares.

Es necesario que las autoridades de salud de los tres órdenes de gobierno tengan plena conciencia del problema que puede ocasionar la introducción de un tratamiento que no ha sido probado ni por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos, la FDA, una instancia con autoridad en la materia, ni por la Organización Mundial de Salud.

Tampoco lo contempla en su cuadro básico de tratamiento antirretroviral en las compras que realiza el Fondo Mundial para la Lucha contra el sida.

De esta manera, en este punto de acuerdo solicito: primero, el exhorto al Consejo de Salubridad a hacer públicas las evidencias científicas respecto a la eficacia de este activo, así como los efectos adversos que podrían tener en los pacientes. Y segundo, el exhorto a la Secretaría de Salud y a la Cofepri que, de no ser seguro el activo succinato, se detenga su compra hasta en tanto existan estudios que determinen los efectos adversos que puedan producir en pacientes en un corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior, solicito su apoyo, compañeras y compañeros diputados, para la aprobación de este presente punto de acuerdo que tiene como finalidad salvaguardar los derechos humanos de las personas infectadas. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a la Cofepri a detener la compra del activo Tenofovir Disoproxil Succinato como sustituto terapéutico en el tratamiento del VIH hasta en tanto haya estudios sobre los posibles efectos adversos en los pacientes en un corto, mediano y largo plazos, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe; diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El sida es una enfermedad que se origina por la destrucción progresiva del sistema inmunitario provocada por un virus llamado VIH (virus de la inmunodeficiencia humana). Para reproducirse, este virus ataca el sistema inmunitario, que es el método de defensa del organismo contra las agresiones externas de virus, bacterias, hongos microscópicos y parásitos. Cuando una cantidad importante de células del sistema inmunitario (llamadas CD4) han sido destruidas, las defensas se encuentran debilitadas. El riesgo de una infección oportunista es entonces muy elevado; cuando se produce se dice que la persona tiene sida (Síndrome de inmunodeficiencia adquirida) y su salud está seriamente comprometida.

Según datos del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y Sida (Censida) la población de 15 a 34 años es la más infectada por este virus, actualmente 144 mil 223 mexicanos padecen la infección, de los cuales 76 mil 10 ya desarrollaron el síndrome de inmunodeficiencia humana (sida) y 68 mil 213 adicionales son portadores de esta infección.

Actualmente las combinaciones de medicamentos consiguen en muchos casos reducir el número de copias de VIH a valores mínimos. Esto permite a muchas personas comenzar una recuperación del sistema inmunitario lenta pero constante y librarse de los efectos o riesgos de sufrir infecciones oportunistas, aunque de momento no consiguen erradicar el virus del todo.

Los tratamientos específicos contra el VIH se denominan Tratamientos Antirretrovirales. Estos tratan de evitar la reproducción del virus dentro de las células infectadas.

La realidad de vivir con VIH en el presente es muy distinta a lo que era años atrás. Hoy existe un tratamiento con alta eficacia, que puede controlar el virus. En México estos tratamientos tienen una cobertura universal, lo que quiere

decir, que sin importar que tengas los recursos económicos o no, puedes tener acceso a ellos.

En fechas recientes, el Consejo de Salubridad General incluyó en su cuadro básico una actualización de medicamentos, donde integró un sustituto terapéutico de un retroviral que puede ser contraproducente para los pacientes con VIH.

Se trata de Tenofovir, un antirretroviral de los más básicos entre las combinaciones que integran el arsenal terapéutico para VIH. Es una molécula cuya marca original Truvada es de la farmacéutica estadounidense Gilead Sciences –comercializada en México por Stendhal. Es una terapia que aún goza de exclusividad de venta por protección de patente, y por tanto de precio elevado. En farmacias Truvada se vende a más de 9,000 pesos la caja con 30 tabletas.

Seguramente el sector público la obtiene a mejor precio por volumen de compra, pero no es de dudarse que en ese esfuerzo por generar ahorros y presionar a las empresas para reducir el precio es que se buscan alternativas más económicas. Así se explicaría la introducción por parte del CSG de un nuevo genérico en la misma clave del medicamento original.

El problema, y es donde está el disgusto y la inconformidad, es que no se trata de un genérico con la misma fórmula biocomparable respecto del medicamento de referencia. Más bien es un sustituto terapéutico con diferente composición. El CSG está poniendo en la misma clave al Tenofovir Disoproxil Fumarato y al Tenofovir Disoprovil Succinato.

Resulta que las palabras Fumarato y Succinato significan dos composiciones distintas y, conforme los farmacólogos, dichas diferencias no son cualquier cosa; para que el Succinato tenga una absorción equivalente al Fumarato, el paciente requiere una dieta alta en lípidos (grasas) y aparte puede derivar en daño renal. Ello se lo hizo ver la Cofepris a la Secretaría de Salud, específicamente a la comisión negociadora de medicamentos de fuente única, remarcándole el riesgo de que a largo plazo el paciente derive en problemas cardiovasculares. Es decir, literalmente, puede salir más caro el remedio que la enfermedad.¹

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Consejo de Salubridad General a hacer públicas las evidencias científicas respecto a la eficacia del activo Tenofovir Disoprovil Succinato como sustituto terapéutico para el tratamiento del VIH, así como los efectos adversos que podrían tener en los pacientes.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a detener la compra del activo Tenofovir Disoprovil Succinato como sustituto terapéutico para el tratamiento del VIH, hasta en tanto existan estudios que determinen los efectos adversos que puedan producir en los pacientes en un corto, mediano y largo plazo.

Nota

1 <https://www.economista.com.mx/opinion/Dudas-sobre-antirretrovirales-del-cuadro-basico—20180327-0094.html>

Dado en la Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2018.— Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si este asunto se considera de urgente resolución.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Ciudadana presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

EXHORTO PARA QUE SE RECONOZCA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL QUE SE ENCUENTRA MÉXICO POR LOS FEMINICIDIOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las 32 entidades federativas atender de manera prioritaria, la emergencia en que se encuentra México por los feminicidios, suscrito por diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la y los titulares de las 32 entidades federativas atender de manera prioritaria el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios al tenor de las siguientes consideraciones.

El 6 y 7 de noviembre de 2001 fueron encontrados los cuerpos de ocho mujeres que habían sido torturadas en Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua, fue la primera vez que un caso de emergencia por feminicidios se visibilizó a gran escala en México llegando a los tribunales internacionales.

Fue hasta noviembre de 2009 que se emitió la sentencia conocida con el nombre de Campo Algodonero contra México, en cuya resolución se le exigió al titular del Ejecutivo de la entidad externar disculpas públicas a las víctimas directas e indirectas de estos feminicidios. Erigir un monumento en memoria de las asesinadas y la conmemoración del día 6 de noviembre de cada año, como el día por la erradicación del feminicidio y la desaparición de mujeres en México.

No obstante que hace nueve años el Estado mexicano recibió una sanción de carácter internacional, hoy en día nueve mujeres son asesinadas en nuestro país cada 24 horas. Estos asesinatos deben dejar de ser tomados como casos aislados, los feminicidios son el resultado de un sistema que nos coloca a las mujeres en situaciones de riesgo. Un sistema que justifica y normaliza la violencia hacia las mujeres y que nos convierte en el eslabón más vulnerable y de menor valor en la jerarquía social.

Yo las y los invito a que nos preguntemos si la impunidad que prevalece en el país se agrava cuando se trata de delitos cometidos contra las mujeres en razón de género. Yo las y los invito a que nos preguntemos si las mujeres tenemos en la práctica igualdad de derechos al momento de buscar el acceso a la justicia.

Hago estos cuestionamientos porque en México no solo estamos siendo víctimas de asesinatos sin más etiquetas, con lo terrible que ello de por sí representa, sino que estamos siendo violadas, ultrajadas y olvidadas en la ignominia, sin acceso siquiera a una despedida digna, porque cuando se trata de defender nuestros derechos constitucionales estos parece que se devalúan en la práctica como un tema o causa que siempre puede y debe esperar, como si fuera un accesorio.

Para entender la gravedad de esta violencia por razón de género, es menester mencionar que en los últimos cuatro años aumentaron 60 por ciento los feminicidios infantiles, asimismo las cifras globales sin importar el rango de edad, nos hablan de que los feminicidios aumentaron un 105 por ciento en el mismo lapso de tiempo. Esto, según datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es por eso que, desde esta Comisión de Igualdad de Género, instamos a esta honorable Cámara a colocar en el centro de la discusión y prioridades a esta emergencia que tiene que ver con nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia.

Queremos visibilizar que, para garantizar el ejercicio más básico de la igualdad sustantiva, lo principal debe ser la lucha por preservar la vida de las mujeres. Estamos haciendo un llamado a las autoridades de los diversos órdenes de gobierno para hacer un compromiso conjunto en contra de la impunidad que impera cuando se trata de defender el derecho de las mujeres a una vida digna.

Las y los convoco a que, para poder enfrentar en conjunto este compromiso, comencemos por dotar con las herramientas necesarias a las y los agentes encargados de la procuración de justicia para las mujeres en México, compromiso que deberá verse reflejado en el aumento presupuestal para dar atención integral a la violencia contra las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la y los titulares de las 32 entidades federativas otorgar la atención prioritaria con todos los elementos institucionales y alcances de su responsabilidad a la actual situación de violencia feminicida en el país, con carácter de emergencia nacional, con la intención de dar prioridad al impulso de los trabajos que sean requeridos para el óptimo desahogo de las actividades que tengan como finalidad la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la y los titulares de las 32 entidades federativas a que reconozcan como prioridad, la imperante necesidad de ejercer el Presupuesto con perspectiva de género, para atender de manera óptima esta emergencia con respecto a los feminicidios en el país y garantizar nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los 32 gobernadores a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia de México por los feminicidios, suscrita por diputadas de la Comisión de Igualdad de Género

Las que suscriben, diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 2, fracción III y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los días 6 y 7 de noviembre de 2001 fueron encontrados los cuerpos de ocho mujeres que habían sido torturadas sexualmente en Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua. Fue la primera vez que un caso de emergencia por feminicidio se visibilizó a gran escala en México, llegando a los tribunales internacionales. Fue hasta noviembre del 2009 que se emitió la sentencia conocida con el nombre de “Campo algodnero contra México”, en cuya resolución se le exigió al titular del Ejecutivo de la entidad externar disculpas públicas a las víctimas directas e indirectas de estos feminicidios, erigir un monumento en memoria de las asesinadas y la conmemoración del día 6 de noviembre de

cada año como el “Día por la Erradicación del Femicidio y la Desaparición de Mujeres en México”.

Hace 9 años, el Estado mexicano recibió una sanción de carácter internacional por el brutal y sangriento asesinato de estas ocho mujeres; mientras que hoy en día, en nuestro país, se le arrebató la vida de manera atroz a nueve mujeres cada 24 horas.

Estos asesinatos deben dejar de ser tomados como casos aislados. Las mujeres en México estamos siendo asesinadas por un sistema que nos coloca siempre en situaciones de riesgo, porque no importa en qué estrato social, político o económico nos encontremos, las mujeres siempre seremos el eslabón más vulnerable y de menor valor en la jerarquía social.

Porque si el Sistema de Seguridad Pública es incapaz de atender las denuncias de los ciudadanos en general, se vuelve doblemente ineficiente al tratarse de delitos cometidos contra las mujeres en razón de género, como si el propio sistema estuviese en contra de nuestro acceso a la justicia, como si realmente el reconocimiento de nuestros derechos constitucionales se devaluaran al momento de llevarlos a la práctica, porque en este país no solo estamos siendo víctimas de “simples asesinatos”; estamos siendo violadas, ultrajadas y olvidadas en la ignominia, sin acceso siquiera a una despedida digna, porque nuestros restos son esparcidos en terrenos baldíos, en arroyos olvidados y entregados como alimento a los animales de la calle, porque hasta hablando de cadáveres el cuerpo de un hombre alcanza un final más digno que el de una mujer.

Para entender la gravedad de esta violencia por razón de género, es menester mencionar que en los últimos cuatro años aumentaron 60 por ciento los femicidios infantiles; asimismo las cifras globales, sin importar el rango de edad, nos hablan de que los femicidios aumentaron un 105 por ciento en el mismo lapso de tiempo; esto según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es por ello que esta Comisión tiene como intención poner como centro de la discusión el **estado de emergencia nacional** que vivimos con respecto a los femicidios. Queremos visibilizar que para garantizar el ejercicio más básico de la igualdad sustantiva, lo principal debe ser la lucha por preservar la vida de las mujeres.

Estamos haciendo un llamado al compromiso de las autoridades de los diversos órdenes de gobierno a que dejen de ser omisos, negligentes e indiferentes con la terrible problemática de femicidios que vivimos. Debe haber un compromiso conjunto en contra de la impunidad que impera cuando se trata de defender el derecho de las mujeres a una vida digna, y tal compromiso debe estar centrado en dotar de herramientas necesarias a las y los agentes encargados de la procuración de justicia para las mujeres en México, a través del aumento presupuestal que permita brindar atención integral a la violencia contra las mujeres. Basta ya de mal enfocar el ejercicio público en campañas mediáticas y costosos eventos que protagonizan voluntades políticas más allá que garantizarnos una vida libre y autónoma a las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas que reconozcan la actual situación de violencia feminicida en el país con carácter de **emergencia nacional**, con la intención de dar prioridad al impulso de los trabajos que sean requeridos para el óptimo desahogo de las actividades que tengan como finalidad la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los titulares de las 32 entidades federativas que reconozcan como prioridad la imperante necesidad de exigir la instauración de un presupuesto con perspectiva de género, para atender de manera óptima la declaratoria de **estado de emergencia nacional** con respecto a los femicidios en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2018.— Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, Dorheny García Cayetano (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Antes de proceder a la votación, damos la bienvenida a las y los alumnos y docentes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Bienvenidas y bienvenidos.

Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera este asunto de urgente resolución.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Gracias. Con su venia, señora presidenta. Diversos organismos nacionales e internacionales han reconocido que en México existe una situación grave debido a los feminicidios que se han presentado en los últimos años.

Desde 1990 México se convirtió en el centro de atención internacional a consecuencia de los asesinatos de las mujeres en Ciudad Juárez.

Recientemente otras entidades federativas han sido escenario de muertes de mujeres por violencia de género, y lamentablemente la tendencia va en aumento.

El feminicidio es la más atroz de muchas formas de violencia ejercida contra las mujeres, y esta no solo es cometida por hombres cuando actúan como asesinos materiales, sino también de forma institucional cuando no se hace lo suficiente para revenir y erradicar los asesinatos de mujeres.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México considera que la violencia feminicida en nuestro país obedece no solo al contexto de cultura machista y misógina arraigada en diversos grupos de la población, sino también a una serie de factores sociales, económicos y políticos.

Entre estos factores encontramos discriminación por razones de género, condición social, edad, etnia, los cuales vul-

neran sistemáticamente todos los derechos de las mujeres al extremo de poner en peligro su integridad y causar su muerte.

El feminicidio, compañeras y compañeros, es un problema complejo que exige de manera urgente conjuntar todos los esfuerzos gubernamentales y sociales necesarios para resolverlo.

En el Partido Verde reconocemos la gravedad de esta problemática nacional, y siempre estaremos en favor de la protección de los derechos humanos, especialmente de los grupos más vulnerables como en este caso son las mujeres.

En ese sentido, nos sumamos al llamado de la Comisión de Igualdad de Género de esta Cámara de Diputados para que las autoridades de los diversos órdenes de gobierno hagan un compromiso conjunto en contra de la impunidad, cuando se trata de defender el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Lo cual solo podrá garantizarse si los gobiernos de las 32 entidades federativas dan atención prioritaria con todos los elementos institucionales y alcances de su responsabilidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su permiso, diputada presidenta. Según datos oficiales se tienen registrados en lo que va de 2018, alrededor de 500 asesinatos de mujeres como víctimas del feminicidio. Según datos de algunas organizaciones de la sociedad civil, entre 2014 y 2017, 8 mil 904 mujeres han sido asesinadas en México.

Sin embargo, solo un 30 por ciento de los casos, fue investigado bajo los protocolos del feminicidio. Las investigaciones carecen de diligencias básicas que permiten identificar a los agresores, situación que lleva a que los casos queden en impunidad.

Hace casi 10 años que las diputadas que integraron la LX Legislatura lograron la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto federal 2008, y lo que ahora se conoce como Anexo 13.

Estas mismas diputadas lograron transformar dos leyes fundamentales: la Ley para la Igualdad para Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo cual se debió haber traducido en acciones concretas para reducir la brecha de género, promover, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, y fortalecer la perspectiva de género.

El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 no pareció tomar en cuenta la situación de alertas de violencia de género extendidas en 90 municipios de 12 entidades federativas hace un año. El presupuesto destinado a acciones de coadyuvancia para las alertas de género debería responder a la realidad que vivimos las mujeres, ya que para ese tema se otorgaron 27 millones en 2017 para atender la compleja situación que se vive en los estados y en los municipios.

El Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor de este punto de acuerdo, que solicita a nuestras autoridades competentes conocer y resolver esta problemática de las 32 entidades federativas, y sea reconocido como prioridad la imperante necesidad de ejercer el Presupuesto con perspectiva de género.

Por último, mi grupo parlamentario, con el compromiso que le ha caracterizado en cuestiones de igualdad de género, estaremos también defendiendo la existencia y permanencia de las unidades de género que se pretenden desaparecer, y que se garantice en el Presupuesto de Egresos de 2019, los recursos suficientes para erradicar la violencia contra las mujeres en nuestro país. Esa será también una responsabilidad de la Comisión de Igualdad en esta LXIV Legislatura. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almaguer. Tiene el uso de la palabra la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Con su venia, presidenta. El feminicidio es un fenómeno en nuestro país que se ha vuelto una cruel realidad, y es que aproximadamente asesinan entre siete y nueve mujeres por día, según cifras de la Agencia de las Naciones para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en México.

A su vez, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Inegi, publicó en sus estadísticas de mortalidad que para el 2014 hubo 2 mil 408 casos de feminicidios; en 2015, 2

mil 383; en 2016, 2 mil 813 y, finalmente, en 2017, se registraron 3 mil 324 casos.

Es decir, tan solo en el periodo de 2016 a 2017 hubo un incremento de 18.1 por ciento de feminicidios en México. A su vez, de acuerdo con los datos registrados del Inegi, en 2017 cada cuatro horas ocurrió la muerte de una niña, de una joven o una mujer adulta.

A nivel nacional las defunciones de mujeres representaron el 10.6 por ciento del total de los homicidios registrados en el 2017. Sin embargo, en Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Querétaro y Yucatán, el porcentaje es superior al 15 por ciento.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revelaron que tan solo para el primer semestre del presente año se registraron 402 víctimas de feminicidio en el país. Sin embargo, organismos sociales como la ONU, denuncian que dichas estadísticas se quedan cortas respecto de una realidad latente, donde al menos una de cada nueve mujeres que son asesinadas por día es menor de edad.

El informe La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias, 1985-2016, revela que el 49 por ciento de los feminicidios se ha realizado con un arma de fuego, 17.2 por ciento por ahorcamiento y 16.6 por ciento con objetos cortantes y para el resto se utilizan sustancias, ahogamiento e inmersión o fuego.

Asimismo el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio señala que tan solo el 49 por ciento de los casos se han investigado y muy pocos llegan a una condena, ya que desafortunadamente es una constante la pérdida de evidencias.

Los feminicidios hoy en día son un problema que aqueja a todo el país y que van en aumento sin encontrar una real solución. Por tal razón, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, comprometidos firmemente con la defensa de los derechos humanos, estamos a favor de exhortar a los titulares de las 32 entidades federativas para que con base en sus atribuciones den atención prioritaria a la actual situación de violencia feminicida en el país...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: ...con carácter de emergencia nacional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Kehila Ku Escalante. Tiene la palabra la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Buenas tardes, diputadas, diputados. Un saludo a los ciudadanos que nos ven por el Canal del Congreso. Con su venia, diputada presidenta.

El 6 de noviembre se conmemora en México el Día por la Erradicación del Femicidio y la Desaparición de Mujeres, esto basado en el contexto de violencia grave contra las mujeres en nuestro país.

Conforme a datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en 2017, del Inegi, en México 7 de cada 10 mujeres han sufrido distintos tipos de violencia.

En el mes de julio de este año, el gobierno mexicano rindió su noveno informe de actividades relacionadas al seguimiento del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, primer instrumento internacional con la suficiente relevancia para instar a los Estados firmantes a tomar acciones para la eliminación, sanción, erradicación y prevención de la violencia en contra de las mujeres.

El Cedaw instó al Estado mexicano a concluir el proceso de armonización legislativa de los tres niveles de gobierno, para garantizar el acceso a la justicia y el debido proceso de las niñas, adolescentes y mujeres en el territorio mexicano.

El Comité es enfático en materia de violencia contra las mujeres y las niñas, al recomendar adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los homicidios y las desapariciones forzadas de mujeres, abordando las causas profundas de dichas violencias, incluida la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación.

Es menester que no solo la federación atienda las recomendaciones del campo algodonero y del Cedaw, también las entidades federativas deben poner un especial esfuerzo en derribar todas las trabas administrativas para atender ca-

sas de violencia extrema en contra de las mujeres, como son los feminicidios.

También deben proporcionar una cultura libre de violencia a través de planes educativos y aplicación de la Ley General de Víctimas.

No debemos olvidar que en noviembre de 2009 México fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por violar derechos humanos en los casos de feminicidios sucedidos en Ciudad Juárez en contra de varias mujeres y, desde entonces quedan varios puntos resolutivos que el Estado no ha resuelto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Un segundo, diputada presidenta. El abandono de las acciones para la eliminación, sanción, erradicación y prevención de violencia en contra de las mujeres es tal que el presupuesto etiquetado para las erogaciones para la igualdad de las mujeres y los hombres en 2018, para la procuración General de la República, quienes son los encargados de contribuir a garantizar el Estado democrático de derecho y preservar el cumplimiento irrestricto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Por todo esto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está a favor de este punto de acuerdo. Vivas nos queremos. Ni una más. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Dekker. Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

La diputada María Rosete Sánchez: Con la venia de la Presidencia. En días pasados esta LXIV Legislatura aprobó en votación económica el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que tuvo por objeto inscribir en toda la plataforma de comunicación y documentación de esta soberanía la leyenda: "LXIV Legislatura de la paridad de género".

Todas y todos los aquí presentes celebramos dicha aprobación y expresamos el gran avance que ha dado nuestro país para eliminar la discriminación contra la mujer. Sin em-

bargo, también concordamos que el camino aún es largo, pues seguimos presenciando situaciones que vulneran a la mujer, siendo el feminicidio una de las que más nos duele que siga pasando en México, y de la que aún no encontramos una política para erradicarla.

De acuerdo con cifras del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al 31 de julio de 2018 existen 469 feminicidios, siendo ese mes el más violento del año, con 78.

Asimismo, de acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en México, establece que en promedio en nuestro país se asesinan a siete mujeres cada 24 horas.

Es por lo anterior y nuestro deber como legisladoras y legisladores no tomar todos estos asesinatos como casos aislados y tomar medidas para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir.

Es momento de que nos unamos una vez más como nación haciendo un llamado a todas las entidades federativas, para que tomen atención prioritaria y acciones ante la situación de violencia que existe en contra de la mujer, para lograr prevenir y erradicar los feminicidios.

En Encuentro Social estamos comprometidos para que la violencia contra la mujer sea erradicada en todo el país, apoyando de manera enérgica todas las acciones que tengan como finalidad acabar con este gran problema que aqueja a todas las mujeres de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rosete. Tiene la palabra la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el fenómeno de feminicidio es uno de los temas que más lastima a nuestra sociedad. Se trata de un problema de seguridad que atenta contra los derechos humanos de las mujeres y que no puede ni debe observarse como un caso aislado.

Tan solo de enero a julio de 2018 se han reportado 387 feminicidios en el país, en promedio nueve mujeres mueren cada 24 horas. Es precisamente por ello que la sentencia Campo Algodonero de la Corte Interamericana de Dere-

chos Humanos establece la obligación de las autoridades de conformar protocolos de investigación especializados en feminicidios, a fin de cumplir con el principio de la debida diligencia en el marco de la investigación penal.

A pesar de esto, apenas el 30 por ciento de los asesinatos de mujeres son investigados bajo protocolos especializados, de ahí la relevancia de fortalecer las acciones de procuración de justicia y establecer acciones y medidas de política pública para garantizar su seguridad y la vida.

Los feminicidios no deben ser invisibilizados por los gobiernos estatales, por el contrario, debe garantizar, en el marco de sus atribuciones, el acceso a la justicia, la reparación integral del daño y principalmente erradicar el desarrollo de estos delitos.

Compañeras y compañeros legisladores, la tarea de salvaguardar la integridad de las mujeres y asegurarles condiciones de seguridad es un trabajo conjunto de los distintos órdenes de gobierno y de las instituciones de seguridad del Estado mexicano. En un marco de coordinación debemos identificar, prevenir y combatir todas aquellas acciones que vulneran los derechos de las mujeres.

Hoy, existen avances sustantivos en la defensa, promoción y respeto de los derechos humanos de las mujeres. La presente administración consolidó la alerta de violencia de género y conformó la Red de Centros de Justicia para Mujeres, pero todavía hace falta consolidar las acciones específicas de investigación y sanción en el marco de los gobiernos locales para construir una procuración de justicia eficaz y con perspectiva de género.

Aún nos queda un largo camino por recorrer para garantizar la seguridad de todas las mujeres, ya no podemos permitir que se ponga en riesgo nuestro desarrollo, que se ponga en riesgo nuestra vida. Ese debe ser el compromiso del Estado mexicano. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guel. Tiene la palabra, la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del PAN, manifestamos nuestro voto a favor de este punto de acuer-

do en el marco del Día Nacional por la Erradicación del Femicidio y Desaparición de Mujeres.

Es significativo que, precisamente en este día, los integrantes de esta soberanía nos manifestemos ante este repudiable fenómeno social que lamentablemente sigue creciendo en nuestro país y que tanto lastima a nuestra sociedad.

El femicidio es la forma más extrema de violencia contra la mujer que tiene como motivación el odio por el simple hecho de ser mujer. Lo más grave es que la pérdida no solo se limita a la vida de la mujer asesinada, pierden los hijos que quedan en la orfandad, pierden los padres que en muchas ocasiones se quedan si el sustento diario.

Los datos nos dicen que la estrategia no ha sido la adecuada. A pesar de los esfuerzos para prevenirlos, los hechos nos indican que los femicidios no cesan, por el contrario, se presentan cada vez más. Por ello requerimos adoptar medidas urgentes para prevenir, investigar y juzgar las muertes violentas y la desaparición de las mujeres.

Muchos son los aspectos que hay que considerar. El ambiente machista cargado de misoginia, el silencio y la omisión de los testigos para denunciarlo, y en muchas ocasiones la colusión de los agresores con las autoridades encargadas de prevenir y erradicar este crimen son factores que provocan estos hechos delictivos.

Por eso nuestro apoyo a este punto de acuerdo, y nuestro compromiso de trabajar desde nuestra trinchera, desde nuestras atribuciones para establecer y apoyar las medidas necesarias para contribuir a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El Grupo Parlamentario del PAN tiene claro este compromiso, por eso hoy -por ejemplo- la diputada Verónica Sobrado presentó en esta tribuna una iniciativa para que las órdenes de protección de emergencia y preventivas a las víctimas, sean más eficaces.

En esto radica la importancia de este punto de acuerdo para exhortar a las autoridades en los estados y la Ciudad de México, para que reconozcan este estado de emergencia nacional con respecto a los femicidios que estamos sufriendo en el país, para que analicen con mayor detenimiento su actuación y establezcan como una prioridad esta situación tan grave.

Que se lleven a cabo de manera inmediata las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas. Que se sancione ejemplarmente a los agresores y cese la violencia feminicida. En resumen, para que nunca más ser mujer en México sea una sentencia de muerte. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sandoval. Tiene la palabra la diputada Rocío Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Con su venia, presidenta. Las violencias contra las mujeres son una violación grave a los derechos humanos, su impacto es inmediato y de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales para mujeres y niñas.

Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad, además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta en las familias y las comunidades del país.

Los altos costos asociados que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad que impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.

Habrà que revisar también la correlación que guardan los femicidios con delitos como la trata de personas con fines sexuales y el turismo sexual, que según la Organización Internacional de Migraciones, nuestro país ocupa uno de los primeros lugares con al menos tres millones de personas que viajan para buscar sexo con menores de edad cada año.

Peligrosa combinación se forma con miles de migrantes que pasan por nuestro país. La gran demanda de servicios sexuales y las decenas de fosas clandestinas encontradas en las rutas que ocupan las migrantes.

No podemos ser omisos a la sociopatías íntimamente relacionadas con los femicidios. Es responsabilidad imperante del Estado atender de manera inmediata estos temas que están clasificados como una de las grandes violaciones a los derechos humanos de las personas.

Ante este escenario resulta insultante que a un feminicida confeso se le otorguen todas las condiciones para permitir, desde su encierro, narrar las atrocidades cometidas. ¿Qué intenciones se persiguen desde las instituciones?

Hay que entender que los feminicidios no son fenómenos aislados, son las consecuencias de acciones sistemáticas de discriminación de género y de las desigualdades que aún imperan.

Desde el legislador que desde su curul exhibe su misoginia al referirse a una mujer, hasta la autoridad cómplice de estos delitos. El feminicidio tiene una raíz: la impunidad, y hay que acabar con ella.

México es un país con una larga y rica historia con respecto a la firma de tratados internacionales garantes de los derechos humanos, y desde 2011 adoptamos el principio de progresividad en este tema. Hagámoslo efectivo. Erradiquemos todas las violencias contra las mujeres. Apoyemos esta exigencia de emergencia nacional. Nos queremos vivas. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villarauz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, comuníquese.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES DE EXPENDIO DE HIDROCARBUROS AL PÚBLICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a garantizar la seguridad y protección del ambiente de quienes realizan actividades de expendio de hidrocarburos al público, suscrito por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia. El mercado energético nacional se ha revitalizado y sigue representando económicamente un factor fundamental para el desarrollo nacional. No obstante, las reformas estructurales en el rubro de energía han detonado desarrollos regulatorios complementarios por parte del Poder Ejecutivo federal.

En este rubro, ante esta tribuna fueron aprobadas las reformas por medio de las cuales se crearon y fortalecieron los órganos reguladores en materia de energía dentro del país, siendo estos la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, dependencias que han enfrentado un gran reto en la implementación de la reforma energética, sin embargo su actuar resulta importante para garantizar el éxito de esta reforma en varios de sus ámbitos; el económico, el social y el ambiental. Estos dos últimos, fundamentales en la percepción y materialización de la reforma dentro del país.

Los últimos meses, diversos legisladores hemos recibido ante este Congreso inquietudes con respecto o preocupación o descontentos sociales vinculados al desarrollo de las actividades del sector hidrocarburos. Estoy segura que varios de ustedes se sentirán identificados con esto; ciudadanos o grupos de ciudadanos que nos buscan para sentirse expuestos a riesgos por posibles accidentes al vivir cerca de gasolineras o gaseras, o por cómo se realizan las actividades de venta de gas estacionario en sus colonias.

Si bien los órganos reguladores encargados de esto se encuentran haciendo su trabajo, muestra de ello es la reciente publicación de las normas oficiales mexicanas, especificaciones y criterios técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de petrolíferos y petróleo, excepto para gas licuado de petróleo, del diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad, de expendios o modalidad de estación de servicio para autoconsumo para diésel y gasolina, lo cierto es que no basta con contar con la reglamentación publicada, sino resulta fundamental su cumplimiento.

La ciudadanía requiere certeza de que las instalaciones de venta al público de petróleo y derivados de petróleo son seguras y cumplen con todo lo determinado por la ley, ello les brinda certeza y seguridad.

Múltiples han sido las manifestaciones y reclamos por la estación de gasolineras y gaseras. Los reclamos van desde estados como Aguascalientes, hasta Yucatán, Jalisco y el Estado de México.

Así también, hace algunos años, instalaciones de este tipo fueron presa de afectaciones propicias por el crimen organizado, particularmente en estados como Tamaulipas, Veracruz, Michoacán y Jalisco.

El cabal cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y protección ambiental resulta relevante para el Estado y la ciudadanía. No obstante lo anterior, no se encontró un informe o documento que garantice la propia dependencia, ha establecido un programa de cumplimiento de esta instalación con la normatividad y tampoco se encontró un registro de que dichas normas se cumplan en este año, lo cual genera vacíos en la aplicación de las leyes e incertidumbre.

Se sabe que al amparo del artículo 51 de la Ley de Hidrocarburos, el incumplimiento con estas normas puede derivar en la revocación de los permisos a expendios otorgados a estas instalaciones por la CRE y por la ASEA, por lo que se exhorta a estas instituciones como autoridades competentes a garantizar el cumplimiento de las leyes emitidas por este Congreso de la Unión y las normas emitidas por las propias dependencias, con el objeto de garantizar al Estado y a la ciudadanía en general, la seguridad industrial y

la protección ambiental de las gasolineras y gaseras que operan en nuestro país.

Por ello someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente exhorto. De que la ASEA, la CNH y la CRE informen periódica y públicamente a la ciudadanía, por los medios que consideren convenientes, las medidas regulatorias que han implementado para garantizar la seguridad y protección al medioambiente por parte de quienes realizan actividades de expendio al público de petrolíferos y cuál es el estado de avance y a cuántas estaciones se les ha aplicado la revocación de los permisos de expendio por incumplimiento, con el objeto de garantizar al Estado y a la ciudadanía en general la seguridad industrial y la protección ambiental de las gasolineras que operan en nuestro país. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CRE y la ASEA a garantizar la protección del ambiente de quienes expenden hidrocarburos al público, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputado Arturo Escobar y Vega y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Sin lugar a dudas, el día de hoy tenemos un México muy distinto al que recibimos hace cinco años, el trabajo conjunto que hemos realizado las diferentes fuerzas políticas del país y los Poderes de la Unión, ha traído como consecuencia una nación en movimiento; hoy más que nunca contamos con la estructura jurídica y política que México demandaba varias décadas atrás. Logramos materializar reformas estructurales de gran calado en materias que para muchos era prácticamente imposible, las cuales transitaron debido a la confianza y nacionalismo de los partidos aquí representados.

El sector energético nacional fue participe y objeto de estas reformas estructurales, resulta estratégico dentro de

nuestro proyecto de nación seguir impulsando su crecimiento ante la nueva apertura, generando confianza en la inversión y certeza para el establecimiento de nueva infraestructura, impulsando la diversificación energética nacional, además de llevar a las familias energía más barata, sustentable y segura.

El mercado energético nacional se ha revitalizado y sigue representado económicamente un factor fundamental para el desarrollo nacional. No obstante, las reformas estructurales en el rubro de energía han detonado desarrollos regulatorios complementarios por parte del Poder Ejecutivo Federal, en este rubro ante esta tribuna fueron aprobadas las reformas por medio de las cuales se crearon y fortalecieron los órganos reguladores en materia de energía dentro del país, siendo estos la Comisión Nacional de hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, dependencias que han enfrentado un gran reto en la implementación de la reforma energética. Sin embargo, su actuar resulta importante para garantizar el éxito de esta reforma en varios de sus ámbitos, el económico, social y ambiental, estos dos últimos fundamentales en la percepción y materialización de la reforma dentro del país.

Particularmente la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos tiene como misión, garantizar la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente con certidumbre jurídica, procedimental y de costos en el sector de hidrocarburos.

Bajo su alcance, la propia agencia describe a su cargo, la seguridad industrial, operativa y protección ambiental.

La seguridad industrial se define como el área multidisciplinaria que se encarga de identificar, reducir, evaluar, prevenir, mitigar controlar y administrar los riesgos del sector, mediante un conjunto de normas que incluyen directrices técnicas sobre las instalaciones, y de las actividades relacionadas con aquellas que tengan riesgos asociados, cuyo principal objetivo es preservar la integridad física de las personas, de las instalaciones, así como la protección al ambiente.

La seguridad operativa la define, como el área multidisciplinaria que se encarga de los procesos contenidos en las disposiciones y norma técnicas, administrativas y operativas, respeto de la tecnología aplicada, así como

del análisis, evaluación, prevención, mitigación y control de los riesgos asociados de proceso, desde la fase de diseño, construcción, arranque y puesta en operación, operación rutinaria, paros normales y de emergencia, mantenimiento preventivo y correctivo. También incluye los procedimientos de operación y prácticas seguras, entrenamiento, auditorías, aseguramiento de calidad, pre-arranque, integridad mecánica y administración de cambios, entre otros en el sector.

Los últimos meses, diversos legisladores hemos recibido en este Congreso, inquietudes con respecto a preocupación o descontentos sociales vinculados al desarrollo de las actividades del sector hidrocarburos, estoy seguro que varios de ustedes se sentirán identificados con esto, ciudadanos o grupos de ciudadanos que nos buscan por sentirse expuestos a riesgos por posibles accidentes al vivir cerca de gasolineras o gaseras, o por cómo se realizan las actividades de venta de gas estacionario en sus colonias; si bien los órganos reguladores encargados de esto se encuentran haciendo su trabajo, muestra de ello es la reciente publicación de las normas oficiales mexicanas: (27/07/2018) **NOM-006-ASEA-2017**, Especificaciones y criterios técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de petrolíferos y petróleo, excepto para gas licuado de petróleo; **NOM-005-ASEA-2016**, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas; y **NOM-EM-001-ASEA-2015**, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina, lo cierto es que no basta con contar con la reglamentación publicada, sino resulta fundamental su cumplimiento.

La ciudadanía requiere certeza de que las instalaciones de venta al público de petróleo y derivados del petróleo, son seguras y cumplen con todo lo determinado por la ley, ello les brinda certeza y seguridad. Múltiples han sido las manifestaciones y reclamos por la estación de gasolineras y gaseras, los reclamos van desde estados como Aguascalientes, hasta Yucatán, Jalisco y el Estado de México, así también hace algunos años, instalaciones de este tipo fueron presa de afectaciones propiciadas por el crimen organizado, particularmente en estados como Tamaulipas, Veracruz, Michoacán y Jalisco, el cabal cumplimiento de la

normatividad en materia de seguridad y protección ambiental, resulta relevante para el Estado y la ciudadanía.

La propia ASEA en su Guía General para estaciones de servicio de diésel y gasolina, publicada en su página oficial establece que:

El 7 de noviembre de 2016, ASEA publicó en el DOF la **NOM-005-ASEA-2016** con el objetivo de brindar certidumbre jurídica al sector, estableciendo las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental que deben cumplir todas las estaciones de servicio de diésel y gasolina en cuanto a diseño, construcción, operación y mantenimiento. Asimismo, el 14 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial la **NOM-EM-002-ASEA-2016** para establecer los métodos de prueba y parámetros para la operación, mantenimiento y eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores de gasolinas ya instalados en las estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas.

No obstante lo anterior, no se encontró un informe o documento que garantice que la propia dependencia ha establecido un programa de cumplimiento de estas instalaciones con la normatividad y tampoco se encontró un registro de que dichas normas se cumplirán este año. Lo cual genera vacíos en la aplicación de las leyes e incertidumbre. Se sabe que al amparo del Artículo 51 de la Ley de Hidrocarburos el incumplimiento con estas normas puede derivar en la revocación de los permisos de expendio otorgados a estas instalaciones por la Comisión Reguladora de Energía con la participación de la Agencia, por lo que se exhorta a estas instituciones como autoridades competentes a garantizar el cumplimiento de las leyes emitidas por este Congreso de la Unión y las normas emitidas por las propias dependencias, con el objeto de garantizar al estado y la ciudadanía en general la seguridad industrial y la protección ambiental de las gasolineras y gaseras que operan en México.

Por ello, someto a la consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a garantizar que quienes reali-

zan actividades del sector hidrocarburos en México, particularmente las actividades de expendio al público de petróleo y petrolíferos, cumplan con todas las medidas de seguridad y protección al medio ambiente durante su ciclo de vida incluyendo la etapa de operación.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, informe periódica y públicamente a la ciudadanía por los medios que considere conveniente las medidas regulatorias y de cumplimiento que han implementado para garantizar la seguridad y protección al medio ambiente de quienes realizan actividades de expendio al público de petróleo y petrolíferos, considerando todo el ciclo de vida de los proyectos, particularmente su operación. Así como también, cómo se hará exigible su cumplimiento año con año, generando una estadística de avance de cumplimiento en este rubro dentro del sector hidrocarburos por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en relación con los permisos emitidos para tal efecto por la Comisión Reguladora de Energía.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a garantizar que las estaciones de expendio al público de petróleo y petrolíferos cumplan cada año, sin excepción, con lo establecido por la NOM-006-ASEA-2017, la NOM-005-ASEA-2016 y la NOM-EM-001-ASEA-2015, e informe periódica y públicamente a la ciudadanía por los medios que considere conveniente su cumplimiento en cada caso, en materia de seguridad y protección al medio ambiente dentro de sus etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento, con el objetivo de garantizar la protección a las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos. En caso de que no cumplan con dichas medidas, solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la revocación de los permisos de expendio otorgados.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que informe periódica y públicamente a la ciudadanía por los medios que considere conveniente a cuántas estaciones se les ha aplicado la revocación de los permisos de expendio, cuan-

tas estaciones de servicio para el expendio al público de diésel y gasolina han presentado ante esa Agencia los dictámenes de operación y mantenimiento señalados en las NOM-006-ASEA-2017, NOM-005-ASEA-2016 y NOM-EM-001-ASEA-2015, durante los años, 2015, 2016, 2017 y 2018, estableciendo que porcentaje del total de los sujetos obligados han cumplido en la entrega por cada año y determinando como autoridad cuales han sido las acciones realizadas para exigir a los obligados el cumplimiento de dicha obligación, señalando las áreas, los nombres y cargos de los funcionarios responsables.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2018.— Diputada y diputado: Nayeli Arlen Fernández Cruz, Arturo Escobar y Vega (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Fernández. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si este asunto se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se considera de urgente resolución. Túrnese a la Comisión de Energía, para dictamen.

EXHORTO AL PRESIDENTE ELECTO, A QUE
RETIRE LA INVITACIÓN AL PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,
PARA ASISTIR A SU TOMA DE POSESIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sylvia Garfias Cedillo, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente electo a que retire la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela., Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión del próximo presidente de Méxi-

co, suscrito por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, y apelo a la inteligencia y a la capacidad receptiva a que pongan atención y a dejar de ser solamente títeres y marionetas de una decisión unilateral. El pasado viernes 26 de octubre del presente año...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, compañera diputada, permítame un momento. Hago un exhorto respetuoso a los compañeros y compañeras diputadas, a escuchar con atención a la promotora del punto de acuerdo, es fundamental para la sana convivencia de esta asamblea.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Exacto. Fuera Maduro. No queremos a Maduro. En este país, en que se defiende la democracia y la soberanía que ustedes representan, no queremos a Maduro y desde aquí lo decimos, fuera Maduro. Qué bueno que apoyen, fuera Maduro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, compañeras y compañeros diputados, escuchemos con atención y respeto a la oradora, todas y todos tendrán su turno de participación. Adelante.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, presidenta y espero que se reponga el tiempo. Entre los mandatarios e impuestos jefes de gobierno que dijeron que vendrían, se trata de este personaje, que no le puedo llamar de otra manera más que un auténtico dictador. Parece que aquí quisieran copiar sus acciones, parece que en México quieren que también tengamos hambruna, cinco millones de venezolanos en los últimos dos años han tenido que abandonar Venezuela, ¿eso quieren para México? ¿Eso quieren para este país? Y no solamente eso, han acabado con medios de comunicación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, permítame, detengan el reloj, para nuevamente reiterar a las y los compañeros diputados, escuchen con respeto y atención a la oradora, tendrán su turno de expresar su punto de vista en esta tribuna, si así lo consideran.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, por estar de acuerdo, compañeras y compañeros, y vengan aquí

a discutir hoy este tema, el tema se discute hoy. ¿A qué le tienen miedo?

Y debo decirles, que han desatado, solamente un ciego no puede ver, que se ha desatado una indignación nacional por la presencia de Maduro. Y hablo de ciego mental, de gente que no quiere ver la realidad que está ocurriendo en Venezuela.

Y les voy a contar una historia. Conocí a María, María tuvo que abandonar Venezuela con un bebé de tres años, un hijo de cinco y otra niña de ocho. ¿Y saben por qué? Porque no tiene acceso a medicamentos. Porque tuvo que venir a México a que la atendieran, a que se repusiera de un cáncer. Ustedes son mujeres, ustedes son mamás...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, permítame. Y solicito detengan el tiempo para nuevamente reiterar que escuchemos con atención y respeto a la oradora, con el fin de que pueda concluir su intervención.

Somos un parlamento, una Cámara de Diputados donde tenemos la garantía de expresar nuestras opiniones y puntos de vista desde esta tribuna. A nadie se le ha negado ni se le negará el uso de la palabra en su turno y con respeto a la asamblea. Continúe, por favor, compañera diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, presidenta. Serenos morenos. Ya tendrán la oportunidad de venir a debatir aquí. Si no están de acuerdo, aquí, hoy los queremos escuchar.

No son solamente las acciones que Nicolás Maduro ha llevado en Venezuela las que nos llevan hoy a tomar esta decisión. También acusó a México, ¿sí son mexicanos y mexicanas, no? También acusó a México de haber intervenido en el supuesto atentado. ¿Ya se les olvidó?

Y no solamente eso, acusó a otros países como Colombia y Chile de participar, precisamente. Este tema, incluso, se ha llevado a las Naciones Unidas en el marco de la Asamblea General.

México ha sido un país que defiende la democracia, que sostiene relaciones con otros países, pero no podemos dejar de lado acciones de la dictadura de Nicolás Maduro.

Pasar por alto esto, y como se ha dicho y se ha hecho, nos haría cómplices de un gobierno y de un régimen dictatorial.

Yo no quiero eso para México y estoy segura que muchos y muchas mexicanas tampoco lo queremos.

Una persona sin fundamentos acusa a nuestro país de intervencionista ¿y así lo quieren invitar? ¿Cuál es el afán? ¿Cuál es la necedad? ¿Cuál es la poca inteligencia para aceptar que venga este dictador?

No entendería este afán, a menos que pretendan ser cómplices de un régimen dictatorial que hoy tiene en la hambruna a ese país. Y el tema yo espero que lo discutamos hoy. Más de cinco millones de venezolanos han tenido que abandonar ese país. No queremos eso para México, ¿o sí?

Y ustedes aquí se llenan la boca en hablar de la cuarta transformación. La cuarta transformación implica no repetir las acciones que tanto criticaron. La cuarta transformación implica aprender a debatir inteligentemente, no como borregada.

Por eso desde aquí hoy el Grupo Parlamentario del PAN dice no a Maduro. Nicolás Maduro, no eres bienvenido en México. Eres una persona non grata. Fuera Maduro. No Maduro, no Maduro, no Maduro, no Maduro, no Maduro. Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al mandatario electo a retirar la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado viernes 26 de octubre del presente, quien ha sido mencionado como el próximo secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, dio a conocer los nombres de los mandatarios que visitarían nuestro país en el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador.

Entre los mandatarios que se señaló aceptaron la invitación y asistirán el próximo primero de diciembre, se encuentra Nicolás Maduro, presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Ello ha desatado la indignación de diversos sectores de la sociedad mexicana debido a la situación en la que el mandatario venezolano tiene a su país, sus acciones en contra de sus adversarios políticos y de las instituciones democráticas, la violencia y presos políticos, la falta de alimentos y medicinas y la migración a gran escala.

Esta situación ha sido ampliamente difundida por la propia sociedad venezolana mediante testimonios, imágenes y videos y por extensos reportajes de diversos medios de comunicación.

No son solamente las acciones que Nicolás Maduro ha llevado a cabo en contra de sus propios ciudadanos lo que ha despertado el malestar de las sociedades mexicana y venezolana, son también las repetidas acusaciones sin fundamentos que el señor Maduro ha hecho en contra de México, incluidas las de un supuesta intervención del gobierno mexicano en asuntos de política interior de Venezuela.

La más reciente de dichas acusaciones fue cuando, a más de un mes de lo ocurrido, el gobierno de Venezuela señaló a México, Colombia y Chile de participar en el atentado del 4 de agosto de 2018 durante el desfile que conmemoraba el 81 aniversario de la Guardia Nacional Bolivariana en contra de Nicolás Maduro.

Además implicó a nuestro país, a Chile y Colombia de colaborar con los supuestos responsables, directamente de facilitar su escape.

No sólo no se aportaron evidencias de las acusaciones hechas, salvo testimonios de los cuales no hay certeza, se ha insistido en esta acusación sin fundamentos y se llevó a Naciones Unidas en el marco de la Asamblea General.

México ha sido un país que se manifiesta a favor de la democracia y de acercarnos y tener relaciones con distintos países en todo el mundo.

La diplomacia mexicana no basa sus relaciones en rumores u opiniones de terceros y cuando adopta una postura se cuenta con los fundamentos e información para sustentarla.

Por ello es que México forma parte del Grupo de Lima, por el conocimiento que se tiene del tema y porque dicho grupo defiende la vía democrática y el dialogo, postura clave en la forma que México lleva a cabo su política exterior y que es parte de los principios plasmados en la Constitución.

No podemos dejar a un lado las posturas y acciones de la dictadura de Nicolás Maduro.

El pasar por alto todo lo que se ha dicho y lo que se ha hecho es aceptarlo, nos hace cómplices de un régimen que tiene acusaciones serias de que ha violado derechos humanos.

No podemos minimizar los testimonios de venezolanos y venezolanas que han vivido la crisis venezolana; su valentía no puede ser minimizada, ni ignorada.

Una persona que sin fundamentos acusa a nuestro país de intervencionista y de planear atentados en contra de la vida de una persona no es bienvenida.

Esta soberanía al ser depositaria de la representación nacional y del estado de derecho, debe ser extremadamente cuidadosa de los visitantes distinguidos que acuden a ella.

Es por ello que no podemos permitir que un jefe de Estado que ha acusado a México de intervenir en un supuesto complot en su contra, además de ser un violador de los derechos humanos y generador de una crisis humanitaria sin precedentes en Venezuela, acuda a este recinto.

Por lo expuesto sometemos a su consideración de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de octubre de 2018.— Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Por favor, compañeras y

compañeros diputados, si son tan amables de regresar a sus lugares.

Quiero recordar a la asamblea que este punto fue presentado como de urgente u obvia resolución. A continuación, voy a solicitar a la Secretaría que se sirva consultarles, compañeras y compañeros diputados, si se considera de urgente u obvia resolución y, por lo tanto, se pone a discusión de inmediato.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Está solicitando hacer el uso de la palabra el diputado Hidalgo. Por favor sonido a la curul del diputado Hidalgo, para que nos señale la razón de su intervención.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul):
¿Con qué calidad moral puede venir a intervenir el PAN aquí cuando ellos fueron los que organizaron el fraude electoral en el 2006?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañero...

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul):
Cuando ellos fueron los que dañaron los derechos humanos de miles de mexicanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañero diputado Hidalgo...

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul):
Cuando ellos expulsaron a todos los mexicanos. Yo solo quiero recordar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañero diputado Hidalgo...

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul):
—Permítame terminar— ...esas palabras que dice aquí arriba: “Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañero...

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul):
...ajeno es la paz”.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Vamos a darle el trámite parlamentario a esta propuesta de urgente u obvia resolución. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:
Muy bien, presidenta. Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Permítame un momento, compañero secretario. ¿Con qué objeto, compañero Espadas? ¿Diputado Espadas? O, diputado Ramírez Barba, por favor. Sonido a la curul del diputado Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul):
Diputada presidenta, para si tuviera la generosidad, dada la importancia del tema y lo que implica el que pudiera llegar aquí ese presidente, que se solicite votación nominal, presidenta. De favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañero diputado, le recuerdo que el Reglamento nos indica que una vez puesto a consideración de la asamblea, si no hay evidencia clara del sentido del voto se pondrá a votación nominal. No anticipemos las situaciones. Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:
Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
No se considera de urgente resolución. Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

Permítame un momento. A ver, compañero diputado. La diputada Sylvia Garfías, ¿con qué objeto, compañera diputada? A ver, ¿quién está solicitando el uso de la palabra? Como están todos parados no puedo mirar. A ver, diputado Jorge Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul):
Muchas gracias, presidenta. Con el único objeto de que, para cumplirse el Reglamento, por lo menos se indique

cuál fue el número de votos a favor y cuál fue el número de votos en contra. Cumplamos con el Reglamento, porque no fue solamente el Grupo Parlamentario de Acción Nacional quien votó a favor. Le suplicamos a la Mesa Directiva contabilice la votación. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, solamente le doy el referente que aplicamos el Reglamento hace unos días en relación a la regularización de los vehículos de procedencia extranjera en un punto de acuerdo también de urgente y obvia resolución y, al no haber posibilidad por parte de la Secretaría de definir en votación económica el sentido, fue abierto el sistema de votación. En este momento ha sido claro y contundente el sentido de la asamblea.

Compañeros diputados de Acción Nacional, compañeros diputados de Acción Nacional, hemos concluido el punto de acuerdo. Permitan y mantengan el respeto a esta asamblea, permitiendo se desahoguen los asuntos en cartera.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifican los acuerdos, primero, séptimo y décimo del acuerdo por el que se crea el Comité de Administración.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. Se modifican los resolutivos de los acuerdos primero, séptimo y décimo del acuerdo por el que se crea el Comité de Administración.

Para quedar como siguen:

Primero. El Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con las atribuciones administrativas que la normatividad le asigna.

...

Asimismo, el Comité de Administración promoverá la instauración de mejores prácticas administrativas en la Cámara, **bajo los principios de legalidad, honradez, eficiencia, economía y transparencia y rendición de cuentas.**

...

Séptimo. El presidente tendrá facultades para convocar a las reuniones del Comité. Serán reuniones ordinarias aquellas que tenga por objeto dar seguimiento a los asuntos programados; serán extraordinarias cuando por su urgencia o relevancia deba resolverse sobre asuntos, que así se consideren. Las reuniones ordinarias deberán celebrarse por lo menos una vez al mes, mediante citatorio escrito remitido con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas; el citatorio para las extraordinarias será igualmente por escrito y, en ambos casos, se deberá contar con el acuse de recibo correspondiente. A las reuniones extraordinarias se convocará con la mayor antelación posible a la fecha de su celebración. Los citatorios deberán consignar el orden del día correspondiente y **en su caso, los documentos que se vayan a discutir.**

...

Décimo. El Comité actuará conforme a un programa de trabajo anual que será aprobado por la Junta de Coordinación Política, dentro de los primeros 30 días de cada año de ejercicio constitucional. Para el primer año de la Legislatura, el plazo será de 60 días. El Comité informará a la Junta, de manera mensual, sobre el avance en el cumplimiento de dicho programa; y **de manera semanal, sobre las actividades y acuerdos que apruebe el Comité.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifican los acuerdos primero, séptimo y décimo del acuerdo por el que se crea el Comité de Administración.

A ver, compañera secretaria, permítame un momento. Compañeros y compañeras diputadas, si se trata de un asunto relacionado con este punto del orden del día, precíselo usted. Si es otro asunto, deje que transcurra la sesión.

Tiene el uso de la palabra el diputado Romero Hicks, coordinador del Partido Acción Nacional en esta Cámara. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Una precisión de procedimiento. Voy a leer, y pido atención y respeto de todos nosotros...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, si nos auxilia con el número del artículo del Reglamento, yo le solicitaré a la Secretaría se sirva dar lectura. Si es usted tan amable de darme el número del artículo del Reglamento que quiere invocar.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Con mucho gusto. Quiero que lea el Reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 139, fracción V.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Cito, dice: ...persista duda...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, señor coordinador. Solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al artículo 139, fracción V, del Reglamento.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Artículo 139: Las votaciones nominales o por sistema electrónico, se verificarán cuando...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Fracción V, por favor.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: V. Persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando esta se haya repetido, o sea impugnada por un grupo, a través de su coordinador o por la Secretaría. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver. Muchas gracias. Queda claramente definido el sentido de la votación en el sentido de considerar que no fue aceptada a discusión por la vía de la urgente y obvia resolución. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se consulta si se dispensa su lectura y se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Presidenta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, déjeme concluir el procedimiento y ahora le doy nuevamente la palabra.

Se dispensa la lectura y se aprueba. Comuníquese.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, nuevamente compañero diputado Romero Hicks, tiene usted la palabra desde su curul por un minuto.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): El artículo que leyó tiene varios supuestos. El primero que

usted invoca es si persiste o no la duda, no es el que quiero que se aplique. Dice lo siguiente: ...o sea impugnada por un grupo a través de su coordinador... Soy el coordinador del PAN y estoy pidiendo la votación nominal, artículo 139, fracción V.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero coordinador del Partido Acción Nacional, efectivamente aquí la premisa fundamental de este inciso es: ...persista duda del resultado... Con todo ánimo y respeto la mayoría votó por no considerar el punto de urgente y obvia resolución.

A ver, compañeros y compañeras diputadas. A ver, conservemos el respeto entre pares, estamos en un punto que se está buscando delimitar la afirmación del Reglamento: si persiste duda. Insisto, a simple vista, y con todo el dolor de pertenecer a una minoría de 47, les puedo señalar que la mayoría no votó en el sentido de considerar este punto como de urgente y obvia resolución, y por lo tanto no se abrió a debate. A ver, compañero Pablo Gómez, ¿con qué objeto desea usted intervenir?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Ciudadanas y ciudadanos diputados, creo que este punto ha generado una falta de entendimiento procedimental. Es evidente que las votaciones se confirman por la vía electrónica cuando hay verdaderamente duda, no cuando un grupo parlamentario tiene duda.

Ahora, yo no creo que en realidad exista algún problema, porque lo que se estaba votando no era el punto de acuerdo, sino el trámite. Por lo tanto, como era el trámite, pues no se aplica el invocado artículo o fracción del 139 que se estaba mencionando.

Si hubiéramos ya estado en el punto de acuerdo sí, pero aquí estábamos solamente en el trámite. El resultado de la votación fue que no se admite a discusión. Eso es todo. Pasa a comisión, discutámoslo en la comisión el año que entra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame. El diputado Elías Lixa, de Acción, desea hacer uso de la palabra. Adelante, diputado Lixa, por un minuto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Respetando, sin duda, la experiencia y el criterio que puede exponer el diputado que me antecedió en la palabra,

únicamente bastaría leer la literalidad del 139 para saber que es ante cualquier votación, no es un supuesto de dictamen o no, es el supuesto de que no sea clara, y como dice el artículo 139, en su fracción V: que no sea clara y persista la duda, o impugne un grupo parlamentario a través de su coordinador.

Esta Presidencia está sentando un pésimo precedente de derecho de grupo y de violar el derecho de un coordinador. Concluyo, presidenta. Concluyo. Estos que hoy, a través de la cobardía...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dejen que concluya el diputado Lixa su intervención, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Estos que hoy, a través de la cobardía del anonimato de curul, empiezan a manifestar posiciones, pero no se atreven a sostenerlas en la tribuna, es la nueva cobardía que lamentablemente tiene mayoría en este Congreso. Llamamos al debate serio y al debate de frente, respetuoso y con apego a derecho. Solicitamos sea respetado el derecho invocado por nuestro coordinador.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aquí se han establecido puntos de vista y criterios. Solamente quiero recordar a la asamblea el artículo 260 del Reglamento, que se refiere a las resoluciones del Presidente. Compete a la Mesa Directiva realizar la interpretación de las normas y demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.

Esta Mesa Directiva, esta Presidencia ha realizado una interpretación. En caso de que haya alguna observación, ruego y solicito atentamente que el Partido Acción Nacional, a través de su coordinación, se dirija a la Mesa Directiva para revisar la conducción que esta Presidencia está teniendo.

En términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, sonido a la curul de la diputada Pilar Ortega. Solicito

a la diputada Pilar Ortega nos diga la razón de su solicitud del uso de la palabra.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Presidenta, usted acaba de hacer una afirmación citando un artículo que refiere la capacidad de interpretación del órgano directivo de la Cámara de Diputados, pero por supuesto esta interpretación solamente cabe cuando hay duda.

En este artículo que se acaba de leer no existe ninguna duda. Hay dos supuestos mediante la... es un principio de literalidad y está claro que hay dos supuestos, el que regula el Reglamento en los cuales se puede establecer la votación nominal. Uno es cuando efectivamente quepa duda del sentido de la votación, y el segundo, por eso es una, o, que es una disyunción. Y la segunda propuesta del artículo, o la segunda opción del artículo es justamente cuando se impugna por un grupo parlamentario, que es el caso.

En este momento usted está pasando por el derecho de un grupo parlamentario, del número que sea, tiene el derecho el grupo parlamentario a través de su coordinador de impugnar la votación. Eso dice el artículo y usted no puede interpretarlo dándole un sentido que no tiene. Es un principio elemental de derecho...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada Ortega.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): ...y del principio de legalidad que debe regirnos a nosotros, empezando por la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada Ortega, sus argumentos seguramente serán referidos en el trámite que acabo de indicar atentamente realice su grupo parlamentario.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañera diputada, ¿con qué objeto? A ver, ¿con qué objeto, compañera diputada?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Aclarado el punto de la votación anterior, quiero ya pasar a tomar la palabra en un tema que es realmente importante que usted ya sabe que tengo la oportunidad de hablar en este momento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, ya concluimos la parte de las proposiciones de urgente u obvia resolución. Y a los compañeros de Acción Nacional ya les dimos la alternativa de recurrir este trámite. Entonces, tenemos unos cuantos minutos para hacer uso de la palabra para hechos de personas que habían pedido con toda antelación poder intervenir desde su curul y por un minuto.

Con todo ánimo y respeto, aquí tengo el listado de las personas que habían solicitado hacer uso de la palabra y que se inicia justamente con la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional. Un minuto desde su curul. Un minuto desde su curul, compañera diputada Laura Angélica Rojas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente decirles a los compañeros de Morena, que es tan mala la decisión de invitar a Nicolás Maduro a la inauguración de López Obrador, que ni siquiera tienen argumentos para subir a defender esa decisión a la tribuna, por eso es que votaron en contra, siquiera de discutir el punto de acuerdo que hemos presentado.

Su visión, su visión en todos los ámbitos de México, es regresarnos 40 años atrás, eso incluye la visión de política exterior que tiene el próximo gobierno y la nueva mayoría oficialista.

Les voy a responder, ustedes... Sí tenemos memoria, sí tenemos memoria y les voy a responder. Ustedes dicen que el presidente Fox y que el presidente Calderón invitaron a Chávez. Saben qué, Maduro no es Chávez, Maduro no es Chávez y tan es así, que Maduro y no Chávez...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, este tema ya fue agotado y su tiempo también.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Señora presidenta, permítame concluir, por favor.

ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN
DE UN CAMIÓN CON 80 MIGRANTES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Domínguez Vázquez.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Gracias, presidenta. Los puntos de...

«Intervención de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT sobre el esclarecimiento de la desaparición de un camión con 80 migrantes.

¿Recuerdan que hace semanas les dije aquí mismo que la caravana migrante corría peligro en su tránsito por México?

Quiero decirles a ustedes compañeros y a los medios de comunicación, que no es una leyenda urbana, hace unos días desapareció camino a Puebla, un camión con 80 personas migrantes entre niños, mujeres y hombres, a quienes engañaron diciéndoles que los llevarían a trabajar a Sinaloa. Lo grave es que ésta información está siendo escondida, hay personas que por miedo no dan los datos acerca del número de averiguación previa que existe, y temo quieran desaparecer dicho expediente.

Es por eso que la bancada del Partido del Trabajo exige que la PGR esclarezca éste caso, ya que hay datos certeros que ya no se pueden ocultar. Son 80 migrantes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2018.—
Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, a ver, compañeras y compañeros diputados de Acción Nacional, a ver...

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: (a las 16:48 horas): Se levanta la sesión y cita para la que tendrá lugar el jueves 8 de noviembre de 2018 a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 45 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 279 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Toma de protesta: 1.
- Iniciativas de congreso estatales: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Incitativas de las diputadas y los diputados: 32.
- Propositiones de urgente resolución: 6.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 66.

20 Morena

15 PAN

6 PRI

5 PES

6 PT

4 MC

5 PRD

5 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por el quinto centenario de la fundación del municipio en México: **108**
- Aguilar Molina, Leticia Arlett (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 30 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **210**
- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal: **80**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018: **265**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: **196**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **275**
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales: **51**
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **115**
- Ávila Olmeda, Marina del Pilar (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 203 del Código Penal Federal: **112**
- Bautista Bravo, Juan Ángel (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: **158**

- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **84**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal: **184**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **272**
- Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth (PVEM) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: **203**
- Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **180**
- Cambero Pérez, José Ramón (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores: **57**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **260**
- Charrez Pedraza, Cipriano (Morena). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **162**
- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **277**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Desde la curul, se refiere a la desaparición de un camión con 80 migrantes, y exige a la PGR se esclarezca este caso: **292**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a detener la compra del activo Tenofovir Disoprovil Succinato como sustituto terapéutico para el tratamiento del VIH, hasta en tanto existan estudios que determinen los efectos adversos que puedan producir en los pacientes en un corto, mediano y largo plazo: **170**

- Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **95**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (PVEM) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y la ASEA, a garantizar la seguridad y protección del ambiente de quienes realizan actividades de expendio de hidrocarburos al público: **280**
- Flores Sánchez, Margarita (PRI). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 51 y 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional: **65**
- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad: **220**
- García Cayetano, Dorheny (Morena) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **254**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Para presentar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: **99**
- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente electo, a que retire la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión del próximo presidente de México: **284**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, se refiere a la votación de la proposición con punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del PAN por el que se exhorta al presidente electo, a que retire la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para asistir a su toma de posesión: **290**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **275**

- González Reyes, Marco Antonio (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **125**

- González Soto, Santiago (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018: **266**

- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **278**

- Guevara Espinoza, Ana Gabriela (PT) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud: **89**

- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal: **168**

- Herrera Chávez, Samuel (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018: **269**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y transparencia: **243**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: **250**

- Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: **223**

- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **276**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, se refiere a la votación de la proposición con punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del PAN por el que se exhorta al presidente electo, a que retire la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para asistir a su toma de posesión: **290**

- Lozano Mac Donald, María del Pilar (MC) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018: **261**

- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **258**

- Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación: **75**

- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **248**

- Moreno Medina, Esmeralda (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **258**

- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018: **268**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Desde la curul, se refiere a la votación de la proposición con punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del PAN por el que se exhorta al presidente electo, a que retire la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para asistir a su toma de posesión: **291**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal: **70**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional: **191**

- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018: **266**

- Ríos Fararoni, Eulalio Juan (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **259**

- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **257**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Desde la curul, se refiere a la votación de la proposición con punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del PAN por el que se exhorta al presidente electo, a que retire la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para asistir a su toma de posesión: **291**

- Romero Herrera, Jorge (PAN) Desde la curul, solicita se realice votación nominal de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente electo, a que retire la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para asistir a su toma de posesión: **287**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Desde la curul, solicita moción de ilustración: **289**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Desde la curul, se refiere a la votación de la proposición con punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del PAN por el que se exhorta al presidente electo, a que retire la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para asistir a su toma de posesión: **289**

- Rosas Quintanilla, José Salvador (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018: **268**

- Rosete Sánchez, María (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **277**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales: **174**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018: **267**

- Sandoval Mendoza, María Liduvina (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **278**

- Santiago Manuel, Iran (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación y se abrogan la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: **128**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **215**

- Tenorio Adame, Paola (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **261**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal: **228**

- Valenzuela González, Carlos (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **260**

- Valenzuela González, Carlos (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares: **259**

- Villarauz Martínez, Rocío (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 32 entidades federativas, a reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios: **279**